



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**14/2007**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D <sup>a</sup> Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D <sup>a</sup> Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez Brotons

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PERCEPCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3. 2<sup>a</sup> REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG; PERIODO 01/07/2007 – 30/06/2008. EXP. CONSERV 02/04
4. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2006
5. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES Y GESTIÓN OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA. EJERCICIO 2006



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

6. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS 2006
7. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS OCUPANDO TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
8. APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
9. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
10. APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
11. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

*ECONOMÍA*

12. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2006
13. INFORME DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

14. CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN LOS PAI PAU 2 Y PRI MONTOYOS.

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

15. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DEL 26 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007
17. ACTUACIONES JUDICIALES
18. MOCIONES, EN SU CASO.
19. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno del 28 de noviembre. Primer punto del orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** En la última página del acta, en la página 59, cuando hace referencia a mí dice que había dicho que es una tasa publicada y que es un estudio que había hecho esta concejalía, quiero hablar que no.. hay que poner la palabra no, "...no es un estudio que haya hecho la Concejalía"

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra corrección al acta? ¿La votamos? ¿Votamos la aprobación? ¿Puntos a favor? Queda aprobada. Punto número 2.

A) PARTE RESOLUTIVA

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

**2. RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PERCEPCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Sra. Leal tiene la palabra.

**Dª. Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes, Esquerra Unida, en términos generales, el concepto de productividad, aplicados como otros conceptos no nos



parece adecuado para pagar a trabajadores, salvo en situaciones muy especiales, y en una duración corta y que no de paso a suplantar puestos de trabajo.

Por otro lado, la propuesta que hoy se trae a pleno plantea la prolongación de la productividad por un año, entendiendo que ha dado resultados esta forma de incentivar al personal por los horarios que desarrollan después de las tres de la tarde, o sea, por la tarde. Y, según esto, Esquerra Unida lo que plantea es que se debería de incluir en nómina, en concepto de complemento específico, por lo que por estas dos razones nosotros vamos a votar en contra.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** Sí, buenos días, por ser antes de comer. Vamos a ver, por nuestra parte, bueno, nuestra insistencia está más basada en lo que tratamos en la propia comisión informativa de la semana pasada, donde hablábamos de cual era... para poder aprobar o ver cual era el sentido de la productividad y de este incremento del tiempo en cuanto a la gestión de compromiso que esta aprobada por seis meses y que ahora se va a ampliar por doce, conocer el informe del técnico en cuestión y si bien, y tengo que decirlo aquí, el portavoz del Partido Popular me traslado y facilitó una información de fichas que si bien aclaran algo, evidentemente nosotros consideramos que puede ser un criterio el hecho de ampliar esta atención al ciudadano por los números que aquí en estas fichas se obtienen, pero seguimos entendiendo o careciendo del informe del técnico que apoye el documento que aquí... bueno pues se ampliaba y que evitaba José Manuel, que es el secretario y revisaba M<sup>a</sup> Salva Zaragoza, que es la técnico del CIVIC. Creemos que si bien puede tener sinsentido lo que se está haciendo y luego en las cantidades que se están abonando parece que son más o menos iguales; las hemos comprobado porque hemos comprobado los nombres de las personas que están y hemos visto que no se sale tanto de lo que en un principio nos parecía, evidentemente nos gustaría conocer, porque tampoco viene a aclararnos la información que se nos facilitó, los porcentajes que aquí la técnico da como cumplimiento de cada una de las partidas. Creemos que debe de existir y, en todo caso, debe de estar ahí, porque siendo bueno incentivar, por el hecho de dar un servicio, siendo bueno, seguramente habría que contemplarlo más en el complemento específico, cuando se tratará dentro de una hipotética revisión de la RPT y, sobretodo, de la VPT, pero... bueno... en tanto en cuanto, lo que se está planteando aquí es un criterio hecho por el equipo de gobierno con esta gestión de compromisos a nosotros se nos queda un poco insuficiente y no suficientemente claro. Yo creo que tendría que ir a futuro esto, apoyado con un informe técnico y no con unos cuadrantes y una estadística que no deja de ser fría, por tanto nosotros nos vamos a abstener en este punto, creemos que... consideramos que puede ser bueno... que no tiene porque no ser bueno, pero debería de apoyarse, como digo, y en el expediente aparecer el informe técnico y no solamente una estadística.

Con eso, nosotros bueno... van a aprobar ustedes la ampliación en un año, posiblemente si tuviéramos más datos y esa información apoyada y con un criterio general para la plantilla porque, evidentemente, también hay que reconocer que no solamente el CIVIC atiende aquí a ciudadanos y probablemente pues haya que entrar en un criterio de gestión por compromisos, para que los funcionarios pues al final terminen teniendo un poquito más de criterio, a lo mejor, a lo mejor, hasta es bueno, no digo que desde Recursos Humanos D.Manuel Marco pueda hacer alguna ampliación a estas situaciones. Dicho de otra manera nosotros no tendríamos inconveniente, inclusive sentarnos como Grupo en este Ayuntamiento, para intentar valorar y consensuar alguna situación por objetivos, para buscar atención al ciudadano



para mejorarla y, por lo tanto, pues bueno, pues nos gustaría haber conocido el informe técnico que apoyará esta planilla que aquí dice de porcentajes, pero lamentablemente no está, agradeciéndole el esfuerzo del Sr. Zaplana de habernos dado estas fichas que algo sí que aclaran pero no para que nos metamos ahora... no no conocemos, cual es, digamos, el criterio de ponderación que ha tenido el técnico para decir 83% aquí, 89% allá o... simplemente esto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de la Oficina de Atención al Ciudadano:** Sí, buenos días. Por explicar un poco el proceso del punto que traemos hoy aquí. Muy brevemente: cuando comienza a trabajar la oficina de atención al ciudadano, que es un área nueva de este Ayuntamiento, que surge desde cero, que comienza un proyecto que no existía y que a partir de ahí se empieza a trabajar, se decide que se marquen unos objetivos a nivel laboral para las personas que estén trabajando en este área para fomentar su implicación y el desarrollo de su trabajo.

Las personas que están en la oficina de atención al ciudadano tienen unos criterios bases en sus nóminas y, además, tienen marcados una serie de compromisos que la oficina se compromete con los ciudadanos a defender. Esta serie de compromisos es lo que yo le comentaba a usted, Sr. Guijarro el otro día, cuando estuvimos hablando por teléfono, la posibilidad de pasárselos, porque estos compromisos se hacen a través de un gran estudio que se realiza por parte de los técnicos de la casa y los técnicos de diputación para marcar cuales son los criterios de compromiso que esta oficina tiene con los ciudadanos. En base a esos criterios que se marcan, estos estudios y este trabajo realizado marcan una serie de objetivos en cada uno de los inputs que se valoran a la hora de valorar estos compromisos, se valora un porcentaje de cumplimiento. Si los trabajadores de esta oficina logran, a través de su gestión, el llegar a esos objetivos tienen una remuneración en productividad. Entendemos que la productividad sirve para eso, la productividad sirve para favorecer, marcar objetivos a los trabajadores y en el caso de que se consigan esas .... el logro de los objetivos, es pagar una compensación por esos trabajos. En ningún caso Sra. Leal, este dinero compensa el horario que tienen, no es este dinero eso; los trabajadores que tienen la turnicidad o que tienen su... en este caso... la tarde, tienen en su complemento específico la valoración que tiene que tener. Los trabajadores reciben productividad por conseguir unos objetivos de atención, unos objetivos de tiempo de espera, lograr bajar los tiempos de espera de la gente que esta esperando. Yo, marcaría dos cosas, una cuestión es como se llegan a marcar esos objetivos, que es el documento que yo le ofrecía al Sr. Guijarro el otro día, que es como se marcan esos objetivos, que es a través de este estudio por parte de los técnicos de la casa y de la Diputación y los datos que yo le día el otro día, son los datos en tiempo real que la oficina está consiguiendo. Yo creo que por las gráficas, por los datos que usted ahora tiene en su poder, verá que la oficina de atención al ciudadano quizá sea el área mejor organizada de este Ayuntamiento, porque en el día a día se lleva control de todas las atenciones que se realizan, de todas las incidencias que pasan y en el momento de que no se consigue llegar al objetivo que se marca, se analiza el porqué y se pone por escrito el porqué no se ha llegado a cumplir ese objetivo. Entonces, en base a todo eso, es hacia donde queremos trabajar: una administración eficaz, una administración que tiene claro a donde quiere llegar y cuales son los compromisos con sus ciudadanos, eso es lo que nosotros apostamos y a partir de aquí, lo que venimos a aprobar hoy es la ratificación, el complemento de productividad que reciben los funcionarios que trabajan esta oficina, de cara a que cuando tengan una seguridad laboral, cuando consigan los objetivos que se le marcan por parte de esta corporación,



evidentemente, ellos tendrán su compensación; los meses que por cualquier circunstancia o anomalía no se puedan cumplir esos compromisos con los ciudadanos pues no conseguirán ese objetivo. Entonces yo creo que esta es la manera más transparente y más eficaz de que la Administración pueda organizar su funcionamiento interno de cara a los ciudadanos y por ello, yo esperaba que a través de toda esta documentación ustedes pudieran apoyar el punto, pero bueno, lamento que no haya podido ser así, de todos modos estoy a su disposición para entregarle la documentación que estimen oportuna.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida quiere volver a intervenir? Último turno de intervenciones. ¿Sí, Sr. Guijarro?

**Sr. Guijarro:** Sí, no, brevemente y por tratarse de un tema que... evidentemente, Sr. Zaplana, usted tiene que encuadrar el tema y la situación de que este Grupo no apoye literalmente; no lo vamos a votar en contra, que era nuestra inicial pretensión o idea, visto como estaban planteando el criterio. Una vez estudiado y visto, o sea, primero deficiente... deficiente elaboración del expediente, hemos dicho, cómo se estaba planteando o, por lo menos, desde nuestro criterio; no quiere decir que eso sea exactamente así, pero nuestro criterio es que no está bien elaborado, después insistirle en una cosa, usted está diciendo que es fomentar la implicación, pero habría que fomentar la implicación de todos los funcionarios: grado de estudio y compromiso que ustedes están haciendo desde Diputación y técnicos de la casa, no nos cabe duda, no es una cosa que entendamos que esta mal, no lo estoy ..., en mis palabras no puede usted haber entendido que estamos diciendo que sea algo que no pueda estar en un objetivo que... de haber estado nosotros en el gobierno hubiésemos también intentando, con el criterio de la ventanilla única, que nosotros planteábamos. Sí que es verdad que se limita, el CIVIC, al cumplimiento de lo que es la atención al ciudadano hasta ese momento, pero no, no esta llegando... no esta llegando al punto de conocer el grado de satisfacción que después en la contestación que pueda haber, ya sea por la concejalía, por la propia Alcaldía, de las propias quejas, reclamaciones, consultas o escritos; no aparece ahí, o sea esta un poco incompleto, porque evidentemente lo que haya tramitado el funcionario en la oficina de atención al ciudadano, pues seguramente estará, pero no hay un seguimiento de los documentos, hay deficiencias. Evidentemente si, solamente, el criterio de atención es que se le ha atendido al ciudadano a tramitar y, además, todas las quejas y sugerencias en plazo máximo de quince días hábiles, pues la tramitación parece como insuficiente, es decir, seguramente aquí hay muchos... si entráramos en pormenorizar faltarían cosas, para nosotros faltan cosas y luego, insisto en el tema del informe, el informe de la gestión total, es decir, no conocemos, simplemente son datos fríos. En los indicadores que no nos los entregó, que estaban en el informe, el informe mensual de productividad oficina de atención... habla de los datos por la gestión por compromisos y habla de 1, 2, 3, 4, 5, y 6 motivos que pueden tener indicadores y unos objetivos, del 80% tres días laborables, 100%... en fin, no vamos a entrar ahora a reproducirlo. Bueno, pues lo que es... no solamente.... porque aquí hay unos porcentajes... pero siguen siendo porcentajes, es estadística, es datos, 3000, 8000, 4000. Lo que hubiera hecho falta es el informe del técnico apoyando estos datos ¿para qué? pues para argumentar lo que aquí se trae a aprobación, que es el decreto de la Alcaldía de ampliar en 12 meses el... digamos el gasto, o el... o la posibilidad de la productividad, de abonar esa productividad que, viendo las cantidades y viendo los conceptos y viendo un poco el informe técnico, nosotros, como le decimos, no estaríamos tan en desacuerdo. Sí en el conjunto de cómo se ha participado y luego, fundamentalmente, que no hemos participado en eso. Nos hubiese gustado tener alguna... haber planteado alguna



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

mejora proyectada que pudiéramos obtener, nada más, por esa nuestra posición. Nada más. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sí, Sra.Leal?

**Sra. Leal:** Sólo una puntualización, posiblemente, a lo mejor me haya equivocado en la palabra; sabíamos que no se paga, o sea que tienen su nómina y cubren, era incentivar, la palabra que yo hubiera utilizado en el horario.

**Sr.Zaplana:** Bueno Sr.Guijarro, yo... usted lo que me pide a colación, de simplemente aprobar la productividad es establecer un proceso administrativo, informático, de seguimiento de todos los expedientes que pasan por las oficinas de atención al ciudadano vayan al departamento que vayan. Esto es mucho más complejo de lo que parece. Nosotros hemos generado una administración, con una serie de defectos, no defectos de mal forma, sino defectos en la gestión, en la propia gestión de cada uno de los departamentos y también la modernización ahora mismo de las herramientas informáticas que están todos los días evolucionando, pues, evidentemente dan más posibilidades o menos.

El primer cauce que se ha hecho es rentabilizar una oficina de atención al ciudadano que, quizás para el ciudadano es lo más importante. El que los ciudadanos puedan llegar a un sitio del ayuntamiento y poder hacer todas sus gestiones; no tienen por qué saber si la Concejalía de Urbanismo... de Fiestas... o de Cultura están cada una en una parte del municipio, sino siempre se dirigen al CIVIC, independientemente de eso, evidentemente, cada gestión luego la lleva cada una de las áreas del ayuntamiento, si no habrá que suprimir las áreas. Evidentemente cada gestión, luego particularmente la lleva el área, se pone en contacto con el ciudadano, resuelve su queja, resuelve su demanda, hace la acción que tenga que hacer, no se vuelve a retrotraer otra vez a la oficina de atención al ciudadano porque pierde el objetivo de para lo que es. La oficina de atención al ciudadano es de atención al ciudadano, la respuesta al ciudadano ya se da por cada una de las áreas. Evidentemente, que luego usted plantee un ruego, se está trabajando en una herramienta muy potente de cara a que todo el ayuntamiento tenga un control de expedientes, que estamos trabajando en ello pero es muy complejo de implantar por la dificultad de cada uno de los expedientes que se tramitan y por la dificultad que tiene cada una de las áreas en su particularidad del trabajo diario.

Por otro lado, yo le digo, Sr.Guijarro, no termino de entender la cuestión. Yo le digo que a través del estudio que pongo a su disposición: de un 100 por 100 de gestiones, el objetivo que marca esta administración para conseguir una productividad que es la que se trae hoy aquí tiene, se tiene que conseguir un 80, una serie de inpus o de indicadores que usted tiene el día a día de la oficina de atención al ciudadano gráficamente, porcentualmente y con los datos de todos los expedientes que se tramitan en cada uno de los inpus o indicadores que se valoran económicamente dentro de esa productividad; usted tiene toda esa información. A partir de ahí usted tiene toda la información de esa oficina; la oficina al día a día trabaja, recibe una serie de expediente, evidentemente, va un porcentual y el porcentual si va por encima del objetivo que se marca se paga productividad y si va por debajo pues no se paga productividad, es así, no hay más y usted, al final termina diciendo que no hay un informe técnico, lo hay. Usted el otro día lo cuestionaba, decía que una persona que cobraba esa productividad estaba en tela de juicio si podía hacer ese informe o no podía hacerlo, o sea, haberlo ahílo, está en el expediente y usted lo conoce, otra cosa es que hoy diga usted que no lo tiene; yo no se lo he hecho llegar en la documentación que les di porque entendí que dentro del expediente y en las palabras que usted



comentó el otro día en la Comisión Informativa disponía de ese informe, de todos modos si usted lo quiere, evidentemente se lo haremos llegar...

**Sr. Guijarro...** simplemente aclararle que el expediente lo estuve viendo y el informe técnico no estaba, o sea, no es una cuestión... si luego ha aparecido... en el expediente de la Comisión Informativa no estaba y luego hemos recogido esta documentación. Si ustedes tienen un expediente... pues nada... sin problemas ¡pero vamos, nada más allá! y luego la cuestión, yo no he querido mencionar lo que dijimos en la Comisión Informativa porque tampoco se trata de dañar a ningún técnico, es decir... que sepa que yo lo he obviado intencionadamente.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno pues para finalizar ya, porque creo que el tema está más que debatido, decirle que existe el informe en el expediente que hoy traemos a pleno; que el expediente está perfectamente conformado, que es correcto, que no es deficiente y que lo hoy traemos a aprobar son unos criterios; que nos pueden parecer mejores o peores, pero son los criterios que al equipo de gobierno le han parecido unos criterios razonables, por supuesto, son criterios que se pueden mejorar, que se pueden cambiar, por eso el plazo que pusimos en principio era de 6 meses y ahora lo ampliamos a 6 más, son criterios que se pueden minorar también. Es decir, que lo que estamos intentando es modernizar la Administración y hemos empezado por un servicio nuevo, como es el servicio de atención al ciudadano; que creemos que funciona, que esta dando buenos resultados, que la gente lo ha aceptado de muy buen grado y lo que pretendemos es aplicar esos criterios de eficiencia y eficacia en la administración con esa productividad, con esos criterios que hoy traemos aquí ha aprobación; no estamos aprobando ningún caso, ni estamos aprobando nada, estamos aprobando unos criterios que se aplicarán o no en función de unos resultados de un trabajo, que a usted le pueden parecer mejores o peores, pero que a nosotros realmente nos han parecido correctos, de momento, durante estos seis meses que llevamos de aplicación y lo que proponemos ahora, vamos a ampliar seis meses más, eso para que quede claro y después pues aclararle, Sr. Guijarro, que la oficina única o ventanilla única ya está funcionando y se ha publicado en el Boletín Oficial de la Generalitat Valenciana, por lo tanto, cualquier ciudadano de San Vicente, en San Vicente tiene ya ventanilla única para hacer sus gestiones, se lo digo para que usted se lea los papeles, ya sea que usted tiene menos tiempo pero para que le informe su Grupo también, que se tienen que leer los papeles. La ventanilla única en este Ayuntamiento ya existe (...) Usted sabe, Sr. Guijarro, que es una potestad de la Alcaldía, cerrar el turno de intervenciones. Pasamos al siguiente punto (...) ¡No! verá usted como lo aprobamos. ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto. Punto tercero.

*Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

### **3. 2ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG: PERIODO 01/07/2007 - 30/06/2008. EXP. CONSERV 02/04**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues, por catorce votos a favor queda aprobado el punto. El siguiente punto.



*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

#### **4. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2006**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 14 votos a favor queda aprobado el punto. Punto quinto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

#### **5. APROBACIÓN MEMORIA ACTIVIDADES Y GESTIÓN OAL CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA. EJERCICIO 2006**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones votamos el punto ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 14 votos a favor queda aprobado el punto. Punto sexto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

#### **6. APROBACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS 2006**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿No hay? ¿Pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? Por 14 votos a favor queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

#### **7. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS OCUPANDO TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Pasamos a votación punto por punto, o pasamos a votación... el 7, 8... a votación e intervenciones ...los puntos en su conjunto 7, 8, 9, 10 y 11... vale?

*El Secretario da lectura, en extracto, a las propuestas de los puntos 7, 8, 9, 10 y 11*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Buenos días, gracias. Bueno, Esquerra Unida va a mantener el mismo sentido del voto en estos puntos... del 7 al 11, vamos a votar en contra de estos puntos porque como ya propusimos el año pasado, creemos que se debía considerar que tipo de política presupuestaria necesita nuestro ayuntamiento. Está claro que las subidas, entendibles en todo el marco del IPC, pero quizás habría



que incidir mas en el estudio del aspecto social que conlleva la aplicación de estas tasas. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes:** Sí, solamente, por hacer una pequeña intervención... todas las tasas suben el IPC, la única variación puntual es sobre la última, sobre el servicio de las escuelas deportivas que, evidentemente, sufren dos modificaciones importantes, una es que ahora mismo, según la ordenanza, los usuarios de los servicios de las escuelas deportivas van a pagar, justo por los cursos por los meses que estén matriculados; sabéis que en la ordenanza anterior pues se regulaba por tempos de plazos de seis meses y ahora mismo pues solamente se va a poder ponderar a través de esta modificación y que solamente se pague los meses que uno hace prácticas de deportes. En el caso de que haya una baja o haya o un comienzo de actividad a posteriori, una vez iniciado el curso, solamente se prorrog... bueno... pues... como se diga, se pagará solamente y expresivamente los meses que uno haga uso de esta disciplina y la otra modificación es que teníamos un pequeño vacío, que lo expliqué el otro día en la Comisión Informativa y era que las personas que fueran prestadoras de servicios por el tema de viudedad, que actualmente no pagaban tasas por la práctica de las escuelas deportivas, se contemplaba en la ordenanza, pero no así en los casos de orfandad, siendo personas que tengan derecho a una prestación: los matrimonios donde su forma de viudedad sí que la pareja estaba exenta de la tasa, pero no así los hijos. Con esta modificación planteamos que los hijos, huérfanos en este caso, puedan tener también exención del pago de la tasa. Yo creo que esto, Sr.Bevía, recoge en parte la filosofía que usted comentaba, sí que somos sensibles a los temas sociales a la hora de tener en cuenta las modificaciones de las ordenanzas y de las tasas pero, evidentemente y cada día más, el servicio de escuelas deportivas va creciendo muchísimo y genera un déficit importante de cara a la explotación y la gestión de este servicio. Al ayuntamiento cada día le cuesta mas soportar la carga del contrato de las escuelas y, o vamos reactualizando la tasa que se paga por la práctica de este servicio, o hay un desfase tremendo y al final tenemos que prescindir de otras obras, o de otros servicios, o de otras cuestiones, simplemente por acudir a esto. Lo que sí que dentro de esta ordenanza contemplamos las posibilidades de que los más desfavorecidos sí que tengan una exención en cuanto al tema económico... La tienen, son efectivas y la hacemos en el día a día, en cuanto a jubilados, pensionistas, personas viudas y ahora también huérfanos.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿pasamos a votar el punto, o los puntos? ¿Votos a favor de los puntos? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor, quedan aprobados.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)

#### **8. APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

*Votación:* Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)



**9. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

*Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

**10. APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

*Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

**11. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

*Votación; Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), 2 votos en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

*ECONOMÍA*

**12. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2006**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr.Bevía?

**D.José Juan Beviá Crespo (EU)** Nosotros no podemos votar a favor de la aprobación de una cuenta general de un ejercicio en el que no hemos participado en su elaboración, por eso vamos a votar en contra

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Ha finalizado, Sr.Bevía? Gracias ¿Sr.Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Area Economico Financiera:** Únicamente quisiera decir... He oído al Portavoz del grupo de Izquierda Unida que iba a votar en contra...

**Sr.Bevia...** ¡no... era abstención!...

**Sr.Marco...** ¡Ah, perfecto!  
(murmullos)...

**Sr.Bevía...** ha sido un lapsus..

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿El Partido Socialista no interviene? Pues pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 12 votos a favor queda aprobado el punto

*Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)*

**13. INFORME DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr.Bevιά?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias. Aquí si que vamos a votar en contra (...) porque no está muy claro si realmente la subida es del 2,6% que se nos plantea, o, si estudiando bien la tarificación, como son muchos conceptos, aparecen desviaciones más cercanas al 8% que al 2,6 pero, sobre todo, vamos a votar en contra porque creemos que el ayuntamiento de San Vicente tendría que estar representado en el Consejo de Administración de Aguas Municipalizadas de Alicante, porque desde ahí, desde el Consejo es de dónde sí que realmente podemos participar más incisivamente el tema de tarifas, de tarificación, de modificación de tarifas. Creo que es... no sé como se tendría que hacer, pero creo que el ayuntamiento debería de pedir formar parte del Consejo de Administración de Aguas, porque es un tema bastante importante para estemos allí representados. Gracias.

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE)** Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros vaya por delante nuestra postura, también vamos a votar en contra de la aprobación, que no informe de las tarifas que propone Aguas Municipalizadas de Alicante, porque hemos hecho un estudio riguroso y real, no sólo sobre el incremento de las tarifas.

Para la inmensa mayoría de los consumidores de agua en la ciudad, por si alguien no lo sabe, el 90% de los usuarios o el 95% de los usuarios tenemos en casa un contador de 13 mm que es la sección del paso de agua y el promedio de incremento para esos usuarios es del 8,32% respecto al mismo informe de tarifas que se aprobó el año pasado; eso significa estar bastante por encima... casi cuatro veces por encima del incremento que se está anunciando para esta tarifa, que es un incremento que se anuncia en función de un estudio metropolitano y que no concierne, en concreto, a la ciudad de San Vicente.

En definitiva, lo que significa es que en el recibo del agua vamos a pagar alrededor de un 8% más de lo que se estaba pagando el año pasado y, lo más grave es que el aumento, el incremento desde que el Partido Popular gobierna en el ayuntamiento de San Vicente, es decir, desde el año 2000, que se aprobaron las últimas tarifas por un gobierno socialista, el promedio de incremento ha sido del 50,09% en el recibo del agua, por una parte. Por otra parte el agua de uso doméstico que es la mayoría del agua que consumimos ha sufrido un incremento, respecto al año pasado, del 0%, es decir no hay incremento en los consumos más bajos, si lo hay en los consumos más altos, pero la cuenta final es que ha aumentado en estos ocho años en un 150%. Claro, si las cuotas suben en la cantidad que suben ¿cómo eso repercute finalmente en el recibo del agua? pues hemos estudiado recibos del agua, hemos cogido recibos del agua de familias medias, una persona con varios recibos además, con familias de cuatro miembros... y de acuerdo con esta tarifa que se aprueba, el incremento respecto a la tarifa que se aprobó en el año 2007 va a ser probablemente del 8 como mínimo, del 8,05% para una familia media que tiene un consumo de 35 m3 de agua en un trimestre y cuando se repercute la cuota que imponga el Taibilla pues, probablemente, estará en el 8,43% de incremento respecto al año pasado. Eso significa que nosotros no podemos estar de acuerdo con un incremento que supera... que casi triplica la subida del IPC y, por tanto, votaremos en contra. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Marco?



**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico Financiera**, Sí, buenos días. Vamos a ver: Para empezar tendríamos que decir que la propuesta que aquí hoy se debate parte de un estudio que ha realizado la empresa mixta Aguas Municipalizadas de Alicante, en la cual, desgraciadamente no tenemos acciones en el ayuntamiento. Sería deseable que nos permitiera participar en su Consejo de Administración pero, desde luego, tendríamos que pasar, por lo menos, por participar en el accionariado, salvo que estuviéramos, simplemente, como invitados, pero me parece difícil que una empresa o sociedad anónima nos pudiera invitar... no imposible... sería deseable, efectivamente.

Bien, el estudio que hace Aguas de Alicante con todo su departamento técnico, en el que existen personas de especial valía, tanto desde el punto de vista de ingeniería como de la economía, dice que las tarifas de un año para otro, de 2007 a 2008 suben, por término medio, un 2,6%. No lo digo yo, lo dice el informe de Aguas de Alicante, que para una economía doméstica, con un contador, efectivamente de 13 mm, no como he oído en algún comentario de medios de comunicación de 20 mm; 20 mm no es ninguna economía doméstica. Para un contador de 13 mm o 15... sí, de 13 mm subirá un 2,6%. Pero ¡no contento con eso! pues yo he hecho también mis números. Entonces, he hecho los números en dos sentidos: cuánto sube el recibo del agua del año pasado a éste y cuánto sube en los últimos seis años. Bien, efectivamente, cuando compruebo un recibo de agua del año pasado a éste... en primer lugar, hablar de un recibo del agua es como no decir nada, teníamos que decir qué tipo de consumo es el que realiza una familia; vamos a poner que por media, lo dice también la empresa Aguas de Alicante; una familia media consume 37 m<sup>3</sup> al trimestre, pero yo he hecho un ejemplo: con 30 m<sup>3</sup>... con 37 m<sup>3</sup>... con 45 m<sup>3</sup> y con 50 m<sup>3</sup> y, efectivamente, para el primer tramo me sale una subida del 2,50, digamos hasta 30 m<sup>3</sup>, para el segundo 2,45, para el tercero 2,42 y para un consumo de 50 m<sup>3</sup> 1,81, es decir que parece que lo que está diciendo Aguas de Alicante es verdad, es el 2,6 el incremento que están teniendo las tarifas ahora... y esto simplemente hay que hacer los números; hay una cuota de servicio y un incremento que está basado en unos niveles de consumo en distintas bases.

Vamos a analizar entonces que es lo que ha sucedido en los últimos seis años. Efectivamente tenemos que contar con una premisa en cuanto a la diferente estructura que tiene el recibo en el año... por ejemplo 2002 al actual de 2007 aunque se mantendrá en el año 2008 y es que habida cuenta de que todo el mundo está conforme en que el agua, aunque todavía es un bien que tiene un precio reducido, quizá tendría que tener un precio mayor en función de las necesidades y de lo escaso que va siendo, pues hay que primar el consumo reducido, hay que primar el consumo responsable e incrementar los niveles más altos. Entonces se cambian las distintas bases de tarificación de la siguiente forma: en el año 2002, por ejemplo había un tramo de 0 a 15 m<sup>3</sup>; un segundo tramo de 16 a 45 y otro de 46 en adelante. Si tenemos en cuenta que una tarifa media es de 37 m<sup>3</sup> y un consumo responsable de una economía normal estaría la familia media, estaría alrededor de los 30... 35 m<sup>3</sup>, el tramo que antes era de 16 a 45 pasa ahora de 10 a 30 m<sup>3</sup> y se reduce, es decir, para aquellas familias que consumen un consumo razonable o responsable de 63 cts el m<sup>3</sup> a 44, es decir, primer efecto positivo: consumo responsable, reducción de tarifa. Por contra, aquellos consumos de más de 45 m<sup>3</sup> pasan de 91 cts a 132, es decir a 1,32 euros/m<sup>3</sup>. ¿Cuánto ha subido entonces desde el año 2002 la tarifa que se aprueba en 2001 hasta el 2008, la tarifa que estará vigente el año que viene? Bien, pues para un consumo de 30 m<sup>3</sup>, un recibo medio al trimestre 4,65 euros, que supone una tasa anualizada del 3,36%; para un consumo del 37 m<sup>3</sup> del 5,37% la subida del recibo por los conceptos, no hablo de IVA, cuota de canon de saneamiento, los impuestos añadidos no los considero 9,45 euros. Para 45 m<sup>3</sup> al trimestre sube un tipo anualizado



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

del 6,83 y un consumo, digamos elevadísimo, como puede ser 50 m<sup>3</sup>, 9,27% anualizado. Efectivamente durante todo este tiempo el precio del agua para consumos domésticos se ha incrementado. ¿Cuáles son entonces los incrementos más importantes o a que se debe el incremento más importante de esto? Bien, sin duda, el municipio de San Vicente tiene que traer agua; Aguas de Alicante trae para el municipio de San Vicente y Alicante, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y éste es el elemento de coste más importante dentro del incremento que ha sufrido durante todos estos años. ¿Yo no entiendo entonces por qué dicen que el recibo va a subir el 8,2%? Primero he oído decir que es el 8,2 y después, que será cuando se considere la tarifa incrementada de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, es decir, parece claro que el incremento que se aprueba en este momento es el 2,6... 2,45... 2,50, en función de los distintos tipos de recibo. Puede que suba el agua de Mancomunidad Canales del Taibilla, pues es posible, en todo caso hay una fórmula polinómica que dice cuántos céntimos tiene que subir el recibo por cada céntimo que suba el precio del agua, y ese precio del agua, digamos que queda fuera de las posibilidades de control del municipio de San Vicente, incluso de la empresa concesionaria; es una competencia, es una responsabilidad que compete al Ministerio de Medio Ambiente. Les puedo decir por ejemplo que en los años 2007 y 2006, el incremento del agua por la Mancomunidad es del 18,2% el año anterior y en el año 2006 el 17,54%. Si nos atenemos a lo que va a suceder en el futuro, pues quizá tengamos que seguir soportando incrementos del precio del agua. De hecho el gobierno lo está anunciando así, anunciando ya que va a duplicar el precio en los próximos tres años, pero en fin, eso es una cosa que en este momento no sabemos; lo que sí sabemos es que el recibo del agua para el año que viene subirá por término medio el 2,6% y que en los últimos años, para un consumo medio de 37 m<sup>3</sup> el trimestre el incremento anualizado medio ha sido del 5% y que el 80% de ese incremento de coste ha sido debido al incremento del precio del agua que aprueba el Ministerio de Medio Ambiente y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Tiene la palabra.

**Sr. Vallejo:** Vamos a ver, a mi me resulta incómodo que estemos hablando de las mismas cifras y que los porcentajes no nos salgan igual. Lo que pasa es que yo me atrevo a hablar de números aunque soy psicólogo, igual que usted, otro día, se atrevió a hablar de psicología, siendo economista, lo cual me parece perfecto, es decir todos somos igual, pero las cuentas, los números cantan y si hablamos de un consumo de una familia con un contador de 13 mm, la tarifa que hoy aquí se va a terminar aprobando es de 5,47 euros y la tarifa que se aprobó en 2007 era de 5,05 euros, 5,47 sobre 5,05 es el 8,32 % de incremento en la cuota y estamos hablando de la cuota de servicio que... porque parece que no es de 5,05 a 5,47 parece... ¡hombre sólo son treinta y no sé cuántos céntimos! Bueno pues es el 8,32%, pero nuestro estudio ha ido más allá; nosotros lo que hemos hecho es coger un recibo de una familia con cuatro miembros que consume 38 m<sup>3</sup> en uno de los meses y hemos aplicado las nuevas tarifas con el mismo consumo exacto que hubieran tenido y esta familia que nos ha prestado uno de los recibos pagó en uno de los trimestres, creo que ha sido el tercer trimestre del año 2007, han pagado 55,91 euros por ese consumo. Si aplicamos las nuevas tarifas con una licencia, la licencia de suponer que los impuestos que la Comunidad Valenciana había canon de consumo y consumo se van a mantener en los mismos incrementos que el año anterior; si esta familia ha pagado 55,91 euros por el consumo de un trimestre, va a pagar, con el mismo recibo, aplicando las nuevas tarifas 60,41 y eso es el 8,05% de incremento y es una familia con un contador de 13 mm y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

que gasta 38 m<sup>3</sup> que es el promedio que, efectivamente, Aguas dice que es el consumo medio y ahí no están incrementado los costes del incremento del Agua del Taibilla; por cierto, que el Agua del Taibilla, por si alguien no lo sabe, en más del 30% ya contiene agua desalada. El incremento del Agua del Taibilla calculamos que sobre el 8,05 terminará convirtiéndose en el 8,43, lo cual significa un incremento de un 0,3%. Gracias.

**Sr.Marco:** Evidentemente hay un error y creo que el error lo acaba de cometer usted porque la cuota de servicio para un contador de 13 mm es de 5,33 euros al mes, entonces de 5,33 pasa a 5,47... (...) lo dice aquí, 5,33. Esta es la tarifa... las tarifas actuales, lo dice Aguas de Alicante, no lo digo yo. Entonces... yo no sé si este es el debate o no, ustedes déjenme que yo termine de exponer y luego si quieren replican.

Quizá haya un error, entonces si hay un error en los números puede que... yo los números los he hecho y los ha hecho Aguas de Alicante. Yo creo que los técnicos de Aguas de Alicante han hecho los números bien, que no es el primer recibo de aguas que hacen. La cuota de servicio es de... (murmullos) ...no sé dónde me he quedado... ¿vuelvo a empezar? Empiezo otra vez: 5,33... 5,47 la subida es del 2,45. Yo los números los tengo hechos, desde 2007 a 2008, desde 2002 a 2008. La tarifa que tendría que pagar un consumo de 37 m<sup>3</sup>, sin contar los impuestos, el IVA, que son a dos tipos distintos, el canon de saneamiento, etc. 34,23 y pasa a 35,07, es decir, es que es inútil que sigamos debatiendo si es el 2 ó si es el 8, mire, la empresa ha dicho que es el 2. Yo estoy comprobando y los servicios municipales han comprobado que es el 2,6 por término medio y el recibo medio de 37 m<sup>3</sup> el 2,45. Yo creo que no debemos confundir a los sanvicentinos para que piensen que los números no nos salen; los números que se aprueban aquí están verificados por los servicios técnicos y son los que son. ¿Qué sucedería si el agua del Taibilla subiera? Pues cada 10% que suba el agua del Taibilla el recibo se incrementaría en un 3% más. De hecho, las últimas subidas que hemos tenido en los últimos años son las que han determinado pues que estemos pagando, pues casi un 40% más del precio que teníamos hace unos años, pero esto parece que es una cosa sobre la cual... por ejemplo, si comparamos el consumo o el precio que tiene el ayuntamiento de San Vicente con otros como pueden ser Mutxamel, pues veremos que para un mismo tipo de consumo de 30 m<sup>3</sup> San Vicente estaría en unas tarifas... con la tarifa de 2008 de 25,83 euros, mientras que en Mutxamel están con 30,39, o para un consumo de 40 m<sup>3</sup>, 35 frente a 38, es decir estamos con un precio, incluso, más barato que el de Mutxamel, estamos cerca de los precios de Campello, estamos un poco más caros de Campello y estamos más caros que otros municipios que tienen sondeos, es decir que tienen agua en su propio término municipal, como puede ser Petrer, como puede ser San Juan, donde el agua les cuesta la mitad, pero es que no la tienen que traer de lejos, como tenemos que traerla nosotros, simplemente tienen sondeos procedentes de su propio municipio y en el agua tienen un ahorro importantísimo y tienen el agua casi a la mitad de precio que la tiene Mutxamel, Campello, San Vicente o Alicante, es decir que los números son los que son y yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y decir las cosas tal como son matemáticamente, sin intentar confundir o buscarle tres pies al gato. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Bueno ¿quiere usted seguir debatiendo el tema, sí? bueno, pues vamos a tener un último turno de replicas, tiene usted la palabra.

**Sr.Vallejo:** Gracias. Bueno, yo... casi... no sé si es un turno de replica o un turno por alusiones porque dice que cometo el error de partir de la cuota 5,05 y desde 5,05 a 5,47 efectivamente, el incremento es el 8,32, pero solamente quiero aclararle al



Sr.Marco que el error lo comete él, porque la altura... la altura de la Carrasqueta se mide desde el nivel cota 0 que es el nivel del agua del mar en la ciudad de Alicante y no desde Jijona, y él está midiendo desde Jijona, es decir él y el informe que Aguas hace establece ese incremento del 2,6 a partir de los últimos incrementos, es decir, de la última aprobación de tarifas, pero es muy simple saber de dónde saco yo el 5,05 lo saco del acta del pleno que hace un año se celebraba en esta misma sala de sesiones, en el que se aprobaba como tarifa, para como cuota de servicio para los 13 mm 0,05, es decir, no midan ustedes respecto a la última subida que ha habido, sino respecto... yo comparo tarifa con tarifa; esta tarifa que hoy se aprueba aquí con la tarifa que se aprobó hace un año y la diferencia es el 8,32%, no lo calcule usted sobre la subida ya repercutida. Era sólo hacer esa salvedad.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno ¿quiere usted su turno de réplica?

**Sr.Marco:** Únicamente apuntar una cuestión. Por el bien de todos, yo creo que lo que tiene ustedes que insistir, más que en hacer los números de una forma o de otra, es hacer todo lo posible para que la Ministra Narbona no nos suba el precio a través del agua que pagamos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien. Muchas gracias. (...) no... Me gustaría finalizar este debate. Yo, sinceramente creo que es un debate farisaico, es un debate histórico; todos los años tenemos el mismo debate con la subida del agua... que si patatín... que si patatán. Yo el otro día leía un artículo y me resultaba curioso ¡verán ustedes! donde tiene responsabilidad de gobernar el Partido Popular y tiene el problema de la tarifa del agua pues, normalmente, el equipo de gobierno aprueba la tarifa del agua, que no tiene, además, ningún carácter vinculante, es decir, que la aprobemos o no, al final, el organismo competente es el que tiene la competencia, como pasó, creo que fue el año pasado, en el Taibilla, que todos los ayuntamientos, todos en general, votaron que no y después llegó al Ministerio y el Ministerio dijo ¡sí! y sí y eso fue unánime además. Todos dijeron ¡no! y el Ministerio dijo ¡pues bueno, da lo mismo, esto es lo que vale y esto es lo que hay que pagar, punto y pelota! En el agua pasa lo mismo y había el otro día una cosa curiosa y había una comparación de municipios: donde gobernaba el PP, el PP aprobaba, era el malo de la película, donde gobernaba el PSOE, el PSOE era el malo de la película y el PP decía que no y esto es un debate totalmente poco serio, poco riguroso. Hasta Jijona, que gobernaba en coalición Esquerra Unida, Esquerra Unida decía ¡sí, hay que aprobar la tarifa del agua! y creo que ahí el Partido Popular estaba en la oposición y decíamos ¡no, no hay que aprobar las tarifas del agua! De verdad, yo creo que los ciudadanos tienen que estar un poco hartos de todos nosotros. Entonces... lo que me gustaría dejar claro es que votemos aquí lo que votemos, tenemos poco que decir porque no nos van a hacer caso y porque no somos competentes en la materia. Se nos consulta... oiga... ¿que les parece, decimos sí... decimos no? en función de si gobernamos. Al PSOE, creo que si cogiéramos las actas de todos los años de gobierno que ustedes han tenido, pues seguro que han votado siempre que sí y seguro que el Partido Popular votó que no, seguro, no me acuerdo pero voy a hacer recopilación del tema, porque es para escribir un artículo chulo además. En fin, a cada uno, en cada temporada pues le toca una cosa, a nosotros estamos gobernando, afortunadamente, ustedes están en la oposición; yo comprendo los votos de todos, pero que esto es así. Yo, lo que quiero que todos tengamos claro es que la tarifa del agua, como hay unos incrementos en los gastos de las empresas, pues se tienen que incrementar, no sé si el porcentaje del 2, del 8 ó del 24 es el correcto, supongo que sí, los informes técnicos así lo dicen, yo no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

lo entiendo, supongo que sí, que no nos cobrarán más de lo que tienen que cobrarnos; ya me gustaría a mi estar en el Consejo de Administración de Aguas de Alicante. Al Sr.Bevia le digo que muchas gracias, nos has dado una idea, por lo menos lo vamos a pedir, nos van a decir que no, pero por pedirlo que no quede, igual tenemos suerte y vamos de invitados de piedra; pero bueno esto es así y lo que nos pone hoy la empresa encima de la mesa es lo que ellos consideran que es lo justo que debemos de pagar y, lo que sí es verdad, que en los recibos, lo que últimamente se está consiguiendo es que a menor consumo precio más barato y que se penalice el mayor consumo, puesto que el agua es un bien escaso, es un recurso que tenemos que tener cuidado con él, porque conlleva lo que estamos viendo... pues muchas dificultades y unos costes energéticos importantes y seguro que de cara a un futuro los costes energéticos van a subir; parece que las cosas van por ahí, por lo tanto lo que tenemos... es que ir minorando consumos. Y yo no quería decir otra cosa que ésta, mi obligación como gobierno es aprobar estas tarifas y es lo que nosotros vamos a hacer y ustedes, supongo que como oposición y siguiendo esta política que llevamos todos, digo todos, pues ustedes votarán que no, pero así es la vida y así se escribe la historia, así es que vamos a pasar a votar el punto.

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Pues se ratifica la historia

Votación; Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

**14. CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR EN LOS PAI PAU 2 Y PRI MONTYOYOS.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Alguna intervención? ¿Votamos el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado...

**Sr.Lillo...** no... ya...ya... si sólo quiero agradecer a los grupos el voto favorable en este punto...

**Sra.Alcaldesa...** ¡ah, vale! muchas gracias.

Votación; Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

**15. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

*No hay asuntos*

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- **DICTADOS DEL 26 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007**

- *El Sr. Secretario da cuenta que desde el 26 de octubre al 22 de noviembre se han dictado 241 decretos, numerados correlativamente del 2288 al 2528.*

**17. ACTUACIONES JUDICIALES**

*Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes actuaciones judiciales:*

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	SENTENCIA
Num.Recurso: APELACIÓN 16/05 Org.Judicial: Audiencia Provincial Alicante. Sección Primera	SOLICITUD RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA AYTO. POR HOMICIDIO	624/07 DE 27 DE SEPTIEMBRE, NO



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

JUICIO PENAL: MINISTERIO FISCAL Y ACUSACIÓN PARTICULAR (ANA MARÍA MORENO SÁNCHEZ) Letrado: D. RAMÓN ALOS RODRIGUEZ	IMPRUDENTE	SE DECLARA RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA DE ESTE AYTO.
---	------------	--

**18. MOCIONES, EN SU CASO.**

**18.1. Moción conjunta Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal EU: ESCUELA INFANTIL DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

*Explica el Sr.Secretario que esta moción sustituye a una idéntica presentada por el Grupo Municipal PSOE.*

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien, antes de votar la urgencia ¿se argumenta la urgencia? Ezquerria Unida tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Pues como todas las mociones estamos para que se debatan y vamos a votar a favor de la urgencia.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el grupo socialista.

**Sr. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Nosotros argumentamos la urgencia en base a que hemos conocido, por conversaciones con la Universidad, que es muy probable que en poco tiempo, probablemente no más allá de dos meses, se pueda dar inicio al proyecto, a todo el expediente que conlleva, nada menos que la creación de una facultad de Educación y en ese sentido vemos la oportunidad y, por lo tanto, la urgencia.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sí?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP:** El grupo Popular va a votar no a la urgencia por los siguientes motivos: Consideramos que en el punto en que se encuentra todavía el proyecto de la facultad de Educación de la Universidad de Alicante no es ni prioritario ni urgente tratar la propuesta que se trae hoy a pleno. No obstante, creemos que es la Universidad de Alicante quien, una vez que sepa las necesidades que dicha facultad de Educación va a tener y cuáles son los proyectos que quiere llevar a cabo allí, que sea quien proponga a este Ayuntamiento los proyectos que quieran así desarrollar y nosotros estimemos oportuno o no colaborar con ellos como se ha hecho hasta ahora en pro de beneficiar a nuestros ciudadanos.

Pensamos que no debemos, como ayuntamiento, liderar este tipo de cuestiones, porque nos metemos en el trabajo de otras administraciones. La universidad valorará en su momento los proyectos que se estimen más oportunos, tanto en la facultad de Educación como en el resto de las facultades. Imagino que, como hasta ahora, siempre tendrá en el ayuntamiento el ánimo de colaboración para ayudar, dentro de nuestras posibilidades, en los proyectos beneficiosos para nuestros ciudadanos y para que vean la luz.

Dentro del ámbito, puramente organizativo y docente, no entendemos que tengamos que quitar la iniciativa a los verdaderos responsables de estas Áreas. Nosotros entendemos que en San Vicente, en cuanto a la necesidad de fomentar la conciliación de la vida familiar y la vida laboral de los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente, el Ayuntamiento ya cuenta con una línea de subvenciones para el acceso a guarderías de 0 a 3 años. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Pues argumentada la urgencia vamos a pasar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? Queda rechazada.

18.2. Moción Grupo Municipal PSOE: ANTE LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2008.

**Sra.Alcaldesa:** Del mismo modo vamos a argumentar la urgencia. ¿Esquerra Unida? tiene la palabra.

**Sr.Bevíá:** Igual que antes, nosotros vamos a votar que sí a la urgencia para que se pueda debatir aquí.

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien ¿Partido Socialista?

**Sr.Selva:** Sí. Hemos presentado esta moción, una vez vistas las cifras que da el Gobierno Valenciano, una vez presentado el presupuesto para el año 2008 y la verdad es que vistas las cifras presentadas, pues entendemos que se discrimina claramente a la provincia de Alicante y, por tanto, a todos los alicantinos y alicantinas que se verán perjudicados en un recorte en las inversiones del Consell en nuestra provincia. Además, un recorte sin precedentes en la historia de la democracia. La provincia de Alicante queda de esta manera perjudicada en las cuentas y concretamente en el capítulo VI de la inversión territorializada, al asignarse a la provincia de Alicante 206 millones de euros, lo que representa 113 euros por habitante, cifra a todas luces insuficiente y discriminatoria del resto de las provincias de la Comunidad Valenciana; recibiendo la provincia de Castellón 138 millones de euros...

**Sra.Alcaldesa...** por favor, Sr.Rufino, no lea usted la moción, sino que argumente la urgencia o no de la moción. Si toca la debatimos y si no... pero argumente usted la urgencia...

**Sr.Selva...** estoy tratando de argumentarla, como siempre, con la exposición de motivos que hacemos para ella porque, seguramente, si ustedes no quieren o no nos dan la oportunidad de debatirla, pues ni siquiera constará... pues aquellos acuerdos que proponemos y qué argumentos damos para presentarla...

**Sra.Alcaldesa...** usted argumente que urgencia tiene para esta moción y si pasa la urgencia usted debatirá la moción y si no pasa la urgencia pues no la debatirá, así son las reglas del juego Sr.Selva...

**Sr.Selva...** pues eso es lo que estoy tratando de hacer...

**Sra.Alcaldesa...** no, usted está leyendo la exposición de motivos y eso no es...

**Sr.Selva...** es el argumento que yo utilizo, aunque a usted le parezca mal pues...

**Sra.Alcaldesa...** no es que a mí me parezca mal, es que eso no lo contempla el reglamento, usted lo sabe, argumente usted la urgencia de la moción.. la considero urgente por este motivo, por éste y por lo otro, pero no me lea usted la exposición de



motivos, porque la exposición de motivos la tenemos todos delante, la moción la tenemos todos, usted argumente la urgencia...

**Sr.Selva...** la urgencia es, además de todo lo que he dicho, lo que pone en la exposición de motivos para tratar de llegar a una propuesta de acuerdo que son los tres acuerdos que proponemos en la moción: poner en conocimiento del Gobierno valenciano la discriminación que estos presupuestos suponen para los alicantinos y lo que instamos es al gobierno a estudiar nuevamente estos presupuestos para modificarlos para que quede un reflejo equitativo de las inversiones para las tres provincias en función de unos criterios más objetivos.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Argumente el Portavoz del Partido Popular la urgencia o no de la moción.

**D. José Juan Zaplana López:** Sí, yo voy a intentar ceñirme al reglamento para evitar problemas. Votaremos no a la urgencia porque pensamos que éste no es el foro para debatir los presupuestos de la Generalitat, en la forma en la que ustedes lo plantean. Este es un proyecto de presupuestos que está ahora mismo en trámite parlamentario y, según los plantean ustedes, parece que más que hablar de San Vicente lo que estamos hablando es de la provincia de Alicante y quizá éste no sea el foro, en la forma en la que ustedes lo plantean. Además, ustedes hacen una interpretación dentro de sus posibles motivos sesgada, donde solamente hablan de inversiones y sin embargo no hablan de gasto social, que se ha incrementado en estos presupuestos. De todos modos no queremos entrar en debate porque esto tiene su proceso de debate parlamentario y, en todo caso, es decir no nos compete a nosotros tomar ningún tipo de acuerdo en el ámbito de la provincia de Alicante, para eso hay otro organismo superior que no es el ayuntamiento de San Vicente, sino más bien la diputación de Alicante, donde me imagino que será el foro adecuado para debatir estos temas y para pedir lo que se tenga que pedir. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

18.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOLICITAR AL GOBIERNO VALENCIANO CENTRO DE ESPECIALIDADES EN EL HOSPITAL DE SAN VICENTE.

**Sra. Alcaldesa:** Del mismo modo argumentamos la urgencia, Esquerra Unida tiene la palabra.

**D.José Juan Beviá Crespo:** Bueno, igual que en las demás, votaremos que sí a la urgencia para que se pueda debatir el contenido de la moción.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE,** Bien, ésta me va a ser más fácil argumentarla porque es de *Perogrullo*, casi, y voy a utilizar pues un recorte de prensa que salió el 30 de marzo de este año, perdón... no puedo facilitar la fecha, pero vamos, el titular decía que Blasco anuncia el centro sanitario que reducirá las listas de espera para especialidades. El Conseller aseguró que hay presupuesto para las obras, aunque añadió que se concretará en dos meses. Esto es lo que apareció publicado en el diario Información, concretamente... y, bueno, viendo que el presupuesto de la Generalitat no presenta ninguna partida respecto a esta actuación,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

que nosotros también entendemos necesaria y que alcanzamos un compromiso, además, escrito con nuestros votantes, al llevarlo en nuestro programa electoral, pues lo que solicitamos al gobierno es la inclusión de este proyecto en los presupuestos de 2008, a la vez que incluir también el servicio necesario, entendemos, con el número de pacientes que sufren la enfermedad, relativo a prestar un servicio en el hospital de San Vicente del servicio de hemodiálisis.

Consideramos ambas cosas importantes y por eso hemos presentado esta moción y que esperamos sea tramitada.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra.Torregrosa? Tiene la palabra.

**Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala delegada de Sanidad:** Sí, buenas tardes a todos. Bueno pues el grupo del Partido Popular vamos a votar no a la urgencia, no porque no consideremos importante el tema, que nos parece que sí es importante, pero por un motivo fundamental, y es que el nuevo centro de especialidades es un compromiso de la Conselleria de Sanidad, a petición del equipo de gobierno de Partido Popular de este ayuntamiento. Si no figura en los presupuestos de 2008 será debido, seguramente, a que hay otras prioridades en otras localidades de la Comunidad Valenciana, pero la legislatura, y ustedes lo saben, no acaba en el año 2008; la legislatura nos quedan unos cuantos años más para acabarla.

El equipo de gobierno del Partido Popular y este grupo municipal también lleva en su programa, y por el cual los ciudadanos nos eligieron durante estos cuatro años, conseguir el centro de especialidades para nuestro municipio, pero yo sé que ustedes saben que la legislatura no acaba en el año 2008. Seguro, porque estamos convencidos de ello, el proyecto del centro de especialidades de San Vicente será una realidad durante esta legislatura; lo que sí es cierto y, esto es indudable, es el esfuerzo económico que el gobierno del Partido Popular en la Generalitat ha hecho en nuestro municipio desde que gobierna en la Comunidad Valenciana. Es indudable las realidades como son el segundo centro de salud; es indudable la implantación de servicios novedosos como es el de salud mental para adolescentes; es indudable la implantación de una unidad de conductas adictivas, así como las inversiones en el hospital de San Vicente, que han hecho que sea una realidad la nueva sala de rehabilitación y fisioterapia, la unidad de fibromialgia, así como la nueva cocina y ampliaciones para un número muy mayoritario de camas para larga estancia.. (murmullos)... no, estoy diciendo porqué considero que no es urgente, no estoy debatiendo ninguna moción...

(murmullos)..

**Sra. Alcaldesa...** por favor... por favor... Sr.Guijarro...

**Sr.Guijarro...** no es equitativa usted... y que le quede a usted claro..

**Sra. Alcaldesa,** usted no está... Le llamo por primera vez la atención...

**Sr.Guijarro...** no... pero es que me enfada su postura...

**Sra. Alcaldesa...** me parece muy bien que le enfade...

**Sr.Guijarro...** no es usted equitativa...

**Sra. Alcaldesa...**por favor... le llamo al orden... por 2ª vez...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Guijarro...** si quiere me echa, como tiene costumbre...

**Sra. Alcaldesa...** no falta nada...

**Sr.Guijarro...** haga lo que quiera...

**Sra. Alcaldesa...** pues abandone el pleno, Sr.Guijarro...

**Sr.Guijarro...** una dictadora mas...

**Sra. Alcaldesa...** muchas gracias... abandone el pleno...

**Sr.Guijarro...** será si quiero, llame a la policía y a ver si me abandona del pleno... que es lo que a usted le gusta... no es equitativa, es injusta usted... es una persona injusta...

**Sra. Alcaldesa...** Sr.Guijarro... Sr.Guijarro... ¿Sra. Torregrosa? continúe

**Sra. Torregrosa:** Cuando una cosa es urgente es porque no existen servicios en el municipio y entonces es urgente que se hagan, pero en este municipio existen servicios, existen muchos más servicios de los que existían cuando ustedes gobernaban, muchísimos mas, por lo tanto no consideramos urgente...

(...)

**Sra. Alcaldesa...** Sra.Torregrosa...

**Sra.Torregrosa...** bueno, en cuanto al servicio de hemodiálisis, pues hay una intervención que está grabada y que está hecha en plenos anteriores, en la legislatura anterior, en los cuales ya se decía porqué este servicio está implantado en el hospital comarcal de Alicante, el hospital general y al cual pues acuden de toda la comarca de l'Alacantí a prestar este servicio ¡ojalá... ojalá... todos los ciudadanos de todos los municipios de nuestra comunidad pudieran tener una unidad de hemodiálisis en su municipio! pero, desgraciadamente eso no es así. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada. ¿Siguiente moción?

Votación: Se rechaza la urgencia por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)

#### 18.4. Moción Grupo Municipal PP: COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG

*El Sr. Secretario aclara que hay dos mociones de parecido contenido, una del PP y otra presentada por el PSOE, por si se tratan conjuntamente.*

murmillos... por separado...

**Sra. Alcaldesa:** Pues parece que por separado. Vamos a tratarlas por separado...

**Sr. Selva...** pues por una cuestión de orden... es que no me parece lógico, porque tratándose casi del mismo acuerdo y de la misma temática y entendiendo las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

formas y maneras con las que está actuando la Sra. Alcaldesa Presidenta en este pleno, me gustaría que, por lo menos, tuviéramos todos la mismas reglas del juego y pudiéramos tener todos la misma posibilidad de defender las posturas, porque estamos hablando del mismo tema... de todos... incluir o tratar de trabajar para que San Vicente cuente con una comisaría de policía en San Vicente ¡ah, eso sí! con argumentos muy distintos como los que se pone en la moción, de tanto el Partido Popular como la del PSOE.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, Sr. Selva, pero las reglas del juego son las que son y entonces lo primero es que...

**Sr. Selva...** claro... la lista impone...

**Sra. Alcaldesa...** las reglas del juego son las que son y entonces se vota o no las urgencias de las mociones. Esto es así, históricamente además, no me lo he inventado yo...

**Sr. Selva...** yo creo que ha sido una tradición que usted ha roto, como ha roto tantas otras, casi todas ellas cuando se habla de participación, de diálogo y demás con los grupos, de mociones que se trataban de asuntos similares...

**Sra. Alcaldesa...** ¡Sr. Selva... yo no me voy a poner a discutir con usted...!

**Sr. Selva...** yo no me voy a poner a su altura tampoco...

**Sra. Alcaldesa...** las mociones...

**Sr. Selva...** si me deja puedo terminar, porque creo que estoy en el uso de palabra, si me la retira, retíremela...

**Sra. Alcaldesa...** le retiro la palabra, Sr.Selva... porque no se la había dado, entre otras cosas...

**Sr. Selva...** también écheme del pleno si quiere, seré el segundo...

**Sra. Alcaldesa...** no se la retiro porque no la tenía usted la palabra ¿vale?

**Sr. Selva...** pues muchas gracias...

**Sra. Alcaldesa...** entonces vamos a votar las mociones por separado y, por orden de entrada, además,... Primera moción

18.4. Moción Grupo Municipal PP: COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG

**Sra. Alcaldesa:** Vamos a argumentar la urgencia de las mociones, Esquerra Unida tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Nosotros, igual que antes, en todas las mociones vamos a votar que sí a la urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Partido Socialista



**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Votaremos a favor de que se debatan las mociones.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Partido Popular, argumente la urgencia o no.

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Policía:** Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días. Bien, como dice en la parte de los acuerdos, es Instar al Ministerio del Interior para la creación de una Comisaría de la Policía Nacional en nuestro municipio así como dotar de infraestructuras suficientes al Cuartel de la Guardia Civil y dotar también de dotación suficiente a los Cuerpos Nacionales de Policía en la Comunidad Valenciana y en la Guardia Civil.

**Sra. Alcaldesa:** Con el argumento en la mesa, vamos a votar la urgencia o no de la moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Pues vamos a debatir la moción. Tiene la palabra Esquerra Unida.

Votación: Se aprueba la urgencia por unanimidad

**Sr. Bevia:** Que defienda la moción...

**Sra. Alcaldesa:** ¿Leemos toda la moción, o sólo los acuerdos? (...) Procédase a la lectura de los acuerdos.

*El Secretario da lectura, en extracto a la moción*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Beviá... ¿Sra. Leal?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (PSOE):** Bien. Nosotros creemos en esta moción que es muy importante solicitar y tener un buen Cuerpo de Policía Nacional que esté ubicado en San Vicente, lo mismo que la coordinación con los Cuerpos, tanto Municipal como Guardia Civil. Nos parece que el que la seguridad ciudadana esté aquí nos parece muy importante. No nos parece la forma en que está presentada esta moción, con lo cual nosotros vamos a votar abstención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien. Nosotros nos vamos a abstener en el voto de esta moción porque es una auténtica falacia toda la exposición de motivos; es un conjunto de incongruencias, de falsedades de datos y los acuerdos, pues es totalmente falso el punto nº 2. Es falso también que exista un déficit de falta de inversiones por parte del Ministerio; en todo caso, la matización que habría que hacer es que había que ver cómo ustedes dejaron los medios de seguridad en su gobierno para reconocer ahora el esfuerzo que se ha hecho por parte del ejecutivo central en este asunto.

En el punto 4º no podemos sino estar más que de acuerdo. Yo, lo que lamento es que el Partido Popular, y como se ha dicho en algún otro medio de comunicación, pues utilice hoy el recurso de la contra-réplica a una denuncia por parte del grupo socialista de otra moción y que lamento que ustedes no hayan reconocido hoy aquí la urgencia de tener un centro de especialidades para San Vicente, por lo menos, para estar presupuestado para el año que viene, para tratar de contrarrestar con este argumento en la moción que presentan sobre la Policía Nacional.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

A nosotros nos gustaría que la Policía Nacional estuviera ya funcionando en San Vicente y, siguiendo quizá el argumento que la Sra. Torregrosa daba en la anterior moción, pues entendemos y lo hemos dicho públicamente que si no ha podido ser este año pues seguramente en esta legislatura esté en funcionamiento, porque la verdad, creo que lo necesitamos pero las carencias que había en otros municipios de la provincia pues eran mucho mayores que las nuestras.

Estamos seguros que esto va a ser un objetivo que se va a cumplir cuanto antes, nosotros esperamos que sea así, pero las formas y maneras que el partido Popular utiliza y la demagogia que emplea políticamente en este asunto nos parecen unos argumentos demasiado frívolos y más tratándose de seguridad.

Nosotros esta moción no la podemos apoyar por los argumentos que se ponen en la exposición de motivos, como he dicho anteriormente y porque, además, creo que se nos queda muy corta. No se dice nada por parte del ayuntamiento de mantener un compromiso para iniciar los trámites de cesión de una parcela al Ministerio del Interior, como sí hacemos nosotros en la moción que hemos presentado esta misma mañana y tampoco se dice nada de cómo debería coordinarse la actividad que desarrollan, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil. Entendemos además que ha habido un objetivo político, torticero de presentar esta moción, cuando ni siquiera ha habido espíritu de consenso. Esta misma mañana, diez minutos antes del pleno, cuando hemos sido concedores de que se presentaba esta moción, porque ni siquiera han tenido la deferencia de pasárnosla, hemos sido nosotros los que, siguiendo con nuestra obligación, hemos ido a la Secretaría a ver que asuntos había, si había alguna novedad y nos hemos encontrado con esta moción; cuando hemos llamado al Portavoz del Grupo Popular y él mismo nos ha dicho que no tenía ninguna intención y que si quisiera que le propusiera yo algo escrito, pero que no daba tiempo, por lo cual que nosotros presentáramos la nuestra que ellos iban a presentar la suya.

En definitiva, creo que ustedes aquí aprobarán, con su mayoría absoluta, el rodillo de su imposición y lamento que ambos grupos no trabajemos en el mismo sentido, aunando esfuerzos, que creo que sería realmente lo positivo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Por alusiones, solamente el comentario que ha hecho el Sr. Rufino es que... ¡Sr. Rufino, día tras día, esto clama al cielo ya! o sea.. yo... usted falta a la verdad permanentemente, es decir... ya, este portavoz está cansado de intentar llegar a acuerdos con usted. Usted no me pasa ninguna otra moción: los cauces conforme usted recibe las mociones son los mismos conforme los recibe yo; usted personalmente a mí no me da ningún tipo de moción, vienen a través de registro, no engañe ustedes a los ciudadanos, no nos engañe usted a nosotros, no me hable... de talante y de formas porque los primeros que incumplen las formas son ustedes. Hace un mes aquí, tras una intervención en un plenario usted habla de tiempos y formas y usted ha presentado la moción hoy a las... 12'10, cincuenta minutos antes de este pleno y usted a la una menos diez me propone que consensuemos una moción tan importante como ésta. Le he dicho ¡Sr. Rufino, no hay tiempo y forma de poder consensuar nada! podía usted haber hecho usted una enmienda en mí moción, haber propuesto cuáles eran las posibles modificaciones o bien ahora en el debate poder debatir y llegar a un acuerdo; esas son las formas de un debate parlamentario como en toda regla, pero usted es que tiene unas formas agresivas y extrañas de trabajar, que usted intenta desviar la atención permanentemente hacia todo lo demás que no sea usted. Su forma de trabajar son las que no son válidas en este ayuntamiento, porque usted trabaja de una forma agresiva hacia este equipo de gobierno y una forma de trabajar que solamente va usted cumpliendo los requisitos que le interesan en cada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

momento y lo que le estoy diciendo, desde hace mucho tiempo, es que estamos abiertos al diálogo y al consenso de cualquier tipo de moción, pero usted igual que ha llamado al Sr. Beviá para llegar al consenso en una determinada moción, a este portavoz ni siquiera se ha molestado usted en descolgar el teléfono. Cada vez que consensuamos algo es porque yo consensúo con usted, no porque usted quiera consensuar conmigo; usted hace la oposición en toda regla, en todo y para todo.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, con el turno por alusiones, si nos centramos en la moción... ¿ha finalizado usted su exposición de motivos? pues tiene la palabra el Sr.Alavé.

**Sr.Alavé:** Gracias nuevamente. Bueno, yo, ajustándome a lo de la moción que traemos hoy aquí, quisiera darles una serie de datos, y creo que son datos importantes. Además, como el Sr. Selva ha empezado su exposición tratándonos de que somos unos torticeros, unos mentirosos, unos falaces y cosas por el estilo; yo le voy a dar a usted datos, Sr. Selva, y datos, además, que están recogidos en la memoria del Ministerio del Interior en el año 2005, donde sitúa a la Comunidad Valenciana como la segunda de España en el total de atracos a bancos y Cajas de Ahorro. Alicante, la segunda provincia en asesinatos dolosos y violencia la segunda en delitos contra la libertad sexual, y eso no es ninguna mentira, eso es un dato oficial. Le voy a dar más datos oficiales: el 13 de febrero de 2007, el actual Ministro de Interior, Sr. Rubalcaba, presentó el informe "La criminalidad en España 2006", en donde el aumento de la criminalidad sitúa a la Comunidad Valenciana en segundo lugar de España, después de Castilla-La Mancha, curioso eh? ... debe ser que no tenemos índice de criminalidad. Le podría dar más datos, por ejemplo el teléfono 112, que saben ustedes que funciona; que en el año 2003 hubo denuncias ciudadanas acreditadas 59.365, 2004---70.889, 88.079 en el 2005 y 93.026 en el 2006, lo cual, evidentemente, en la Comunidad Valenciana hay un alto índice de inseguridad ciudadana. Bien, ¿qué ocurre? pues que tenemos la Guardia Civil que tenemos y tenemos la Policía Nacional que tenemos y hay unos compromisos, compromisos además, del gobierno Zapatero cuando se presentaba a las elecciones en el año 2004, en el cual decía que todos aquellos municipios de más de 30.000 habitantes tendrían Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Sr. Selva, San Vicente tiene más de 30.000 habitantes; se lo recuerdo por si no lo sabe y, además, es curioso, porque claro, deberían de haber creado cinco nuevas Comisarías de Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, dos en Castellón y tres en Alicante Torrevieja, Villena y San Vicente del Raspeig, con lo cual, el Sr.Alonso dice y, además, lo dice en el diario Información de 26 de mayo de 2005, dice que va a crear la Comisaría de Policía en San Vicente del Raspeig. ¡Bueno! pues en noviembre de 2005 viene usted con la Sra. Subdelegada del Gobierno, D<sup>a</sup> Etelvina Andreu, entonces, (que el Sr. Alperi la tenga en su seno) y puntualiza que (...murmillos) sí, sí, sí... que la infraestructura de una Comisaría de Policía en San Vicente del Raspeig se desarrollará en esta legislatura ¡señoras y señores! en esta legislatura, que ya está terminando y, sin embargo, no se ha desarrollado; independientemente de que San Vicente del Raspeig tenga 50.000 habitantes, y ya pasamos de 30.000 a 50.000 ¿y esto quien lo entiende? La primera dice el Sr.Alonso, actual Ministro de Interior que con 30.000, ahora, D<sup>a</sup> Etelvina Andreu que con 50.000, ¡estupendo! y además, que la futura implantación de esa Comisaría de Policía traerá consigo la no inversión en el Cuartel de la Guardia Civil -también es curioso eh? ¡el cuartel de la Guardia Civil nos olvidamos! y usted sabe que los presupuestos del ayuntamiento siempre figuran partidas para el arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Esta señora ya dice que no va a arreglar más el Cuartel de la Guardia Civil, pues ¿qué quiere que le diga? pues los datos están ahí, pero ya,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

para más recochineo el 23 de mayo de 2006, su diputado en el Congreso, dice... D.Agustín Jiménez, anuncia la nueva construcción de una Comisaría en San Vicente del Raspeig a partir de la próxima legislatura, en esta no... aquí ya no vale, ahora pasamos a la siguiente. Cumplan... cumplan... y no mientan tanto.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno ¿alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor? (...) ...la urgencia está votada, ahora votamos la moción... ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por mayoría, con 12 votos a favor (PP), y 9 abstenciones (PSOE 7, EU 2)*

18.5 Moción conjunta de los portavoces de todos los grupos municipales: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

**Sra. Alcaldesa:** Es una declaración institucional refrendada por todos los grupos, que si queréis la leemos y si no ¿se pueden leer los acuerdos? Se leen los acuerdos ¿vale?

*El Secretario da lectura, en extracto a la moción, indicando se entiende aprobado el trámite de urgencia.*

**Sra. Alcaldesa:** Pues queda reflejado el acuerdo. Se vota el acuerdo ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

18.6. Moción Grupo Municipal PSOE: INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR COMISARIA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

**Sra. Alcaldesa:** Del mismo modo, vamos a argumentar la urgencia ¿Esquerra Unida?

**D.José Juan Beviá Crespo (EU):** Nosotros vamos a votar que sí a la urgencia, igual que hemos hecho antes.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** El Grupo Socialista presenta esta moción, al ver que en el día de hoy hemos sido conocedores que el Partido Popular ha presentado una moción con carácter similar, aunque, como hemos dicho anteriormente, pues no compartíamos alguno de los acuerdos y el fondo del mismo, pero en ningún caso la exposición de motivos. En la anterior exposición de motivos que ha argumentado el Sr.Alavé, respecto a la moción del grupo Partido Popular, pues daba una serie de datos, que tengo que lamentar decirle que no son ciertos, es decir, hoy mismo usted se puede bajar del Ministerio de Interior los datos, que están publicados en la página Web y verá que la tasa oficial de criminalidad en la provincia de Alicante era de 81,5 delitos por cada 1000 ciudadanos en la época de Mariano Rajoy, cuando era Ministro del Interior, y que actualmente es de 69,7 usando las mismas fuentes, entonces y ahora. Nosotros tenemos que decir que los ocho años de legislatura del Partido Popular se cerraron con una disminución del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues se crearon en ocho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

años 39.862 plazas y se perdieron por jubilación otras 71.000. En esta legislatura de gobierno socialista se han creado 41.000 plazas nuevas; de ellas, 2.400 están destinadas a la Comunidad Valenciana. En la Comunidad Valenciana, policías nacionales que trajo el gobierno con el partido popular en cuatro años 343; policías nacionales que ha traído el gobierno del partido socialista en tres años, en los tres últimos años 1.657. Si hablamos de inversión, en términos objetivos, el porcentaje del PIB, éste sufrió un decremento entre los años 96 y 2003 con un repunte en el año 2003 que cayó de nuevo en el año 2004, hasta colocarse en 0,49% ese año. Desde entonces hasta ahora el porcentaje del PIB no ha hecho más que subir hasta el 0,6, es decir, el Partido Socialista invierte más en seguridad que los gobiernos de Aznar. España gasta ahora un 47% más que los gobiernos de Aznar.

Decíamos anteriormente que la propuesta del Partido Socialista se quedaba coja o le faltaban algunos argumentos que para nosotros eran importantes, por eso nosotros instamos al Ministerio a iniciar los trámites oportunos para la construcción y puesta en funcionamiento de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en San Vicente, así como la mejora de las infraestructuras del existente cuartel de la Guardia Civil, y del mismo modo instamos a que se posibilite la construcción de un centro integrado en el que tengan cabida tanto la policía nacional como la guardia civil ...

**Sra. Alcaldesa...** Sr. Selva, quiero ser condescendiente con usted y que estoy dejándole leer, prácticamente, toda la moción, pero yo, le insisto, esto no es argumentar una urgencia, yo le pediría que se lea usted el Reglamento y que vea lo que es argumentar una urgencia y esto no es argumentar una urgencia, esto es lectura de la moción, usted la está leyendo prácticamente, no me está diciendo usted porque es urgente la moción que usted presenta y yo le argumentaré porqué para mí también es urgente o no es urgente, pero me está usted leyendo puntos y comas de la moción. Si quiere usted... pues nada... si el argumento de urgente es... ¡mire la moción... prun... prun...! pues vale... es que... ya nos la hemos leído, su moción la conocemos al dedillo, se lo puede asegurar, pero eso no es el argumento, no es el argumento político de porqué es urgente su moción...

**Sr. Selva...** yo, vamos a ver, me gustaría explicar ...

**Sra. Alcaldesa...** usted puede seguir, yo le voy a dejar que siga usted con la lectura de la moción...

**Sr. Selva.** gracias.

**Sra. Alcaldesa...** pero no me está usted argumentando la urgencia, que lo sepa...

**Sr. Selva...** usted podrá decir que no le gusta, que no le gusta mi....

**Sra. Alcaldesa...** ¡no! no, que no me gusta no ¡que usted no argumenta! No me ha dado ningún argumento, un porqué esta moción que usted presenta tiene urgencia, ¿por qué? ¡no me lo ha dicho, me está leyendo la moción! ...

**Sr. Selva...** no voy a discutir, ese es el juego que usted quiere que entremos. Usted tiene la potestad de quitarme y darme la palabra y, además, de interpretar si mi justificación, pues es la adecuada o no. Yo, únicamente le quiero decir que la urgencia de nuestra moción es exactamente igual que la suya y me gustaría que ustedes la respetarán, la entendieran y la aprobaran, porque el objetivo es el mismo, se lo he dicho antes; ahora ustedes obren como han hecho con la moción del centro de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

especialidades o no, pero la decisión la tienen ustedes porque tienen la mayoría, pero la urgencia, la misma.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Argumente usted su urgencia o no urgencia.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz Grupo Municipal PP:** Sí, nosotros vamos a votar en contra de la urgencia en este tema. El tema está debatido; hemos debatido la moción, en el ámbito que nosotros hemos presentado. Yo esperaba que usted, en el debate, hubiera propuesto algún tipo de enmienda, algún tipo de propuesta que se pudiera haber podido aceptar para que nosotros pudiéramos haber aprobado esta moción, porque consideramos... consideramos que es importante... es lo que usted no termina de hablar, habla de datos y no habla de la realidad, mire: San Vicente cuenta ya con 50.000 habitantes, hay un compromiso del Ministro Alonso de 2005 de que haya cuartel de la policía Nacional a partir de los 30.000 habitantes. No sólo no se cumple, sino que la Sra. Andreu dice que a partir de 50.000 ¡ya somos 50.000, ya somos 50.000! ¿qué tenemos que esperar más? Vamos a llegar cuando se comience a trabajar sobre ese proyecto; hay un periodo que es disposición de suelo, licitación de la obra, construcción del edificio, equipamiento del edificio, incorporación de los agentes a ese edificio y puesta en marcha de todo ese servicio; estoy seguro que en menos de dos años es imposible que eso se pueda poner en funcionamiento, San Vicente ya no tendrá 50.000, San Vicente ya tendrá 60... 65.000.

Yo me alegro que usted hoy, aquí, presente esta moción, pese a todo, porque me da la sensación de que ustedes no han estado para nada implicados en nada de este tema. Este Ayuntamiento puso a disposición de la Subdelegación del Gobierno una cantidad económica, tras un compromiso de ellos, para poder mantener el cuartel de la Guardia Civil, que eso sí que era urgente, y ustedes no lo han atendido. Nosotros pensamos que en la actualidad esto son las prioridades de este municipio y el Ministerio de Justicia e Interior y la Subdelegación del Gobierno está siendo totalmente impermeable a estas necesidades; yo espero que a través de esta moción ustedes ya se hayan implicado, que ustedes tengan ganas de trabajar con sus compañeros en este tema y podamos traer adelante este proyecto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana ¿usted considera urgente o no urgente esta moción?

**Sr. Zaplana:** Lo he comentado al principio de mi intervención, he dicho que no me parecía urgente porque se había debatido los mismos conceptos en la anterior moción, que era lo mismo prácticamente.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, entonces vamos a proceder al voto.

**Sr. Selva...** por alusiones... también...

**Sra. Alcaldesa...** estamos en el trámite... pero vamos, si es por alusiones, que yo no sé si le ha aludido a usted o no, pero no vamos a entrar en debate de la moción, ¡eso sí se lo puede asegurar!

**Sr. Selva...** ¡hombre! pues cuando lea el acta verá como ha habido alusiones directas a este portavoz y a lo que yo he dicho. Yo, simplemente matizar una cuestión yo lo que sí que me alegra es que ahora, por primera vez, el Partido Popular reivindique, por primera vez, una Comisaría de Policía Nacional para la localidad ¡me



alegro, me alegro y lo apoyamos! lo celebro, porque es la primera vez que tengo conocimiento de ello.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Rufino, usted tiene desconocimiento de muchas cosas, por lo que yo veo, no sólo de ésta, de bastantes más cosas que de lo de la Comisaría de Policía, pero le aseguro que lo hemos reivindicado bastantes veces.

Vamos a proceder a votar la urgencia, porque ya tengo un lío de urgencias y no urgencias que no veas, esto parece el SAMU... vamos a votar la urgencia o no de esta moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada.

¿Hay más mociones? No hay más mociones, vamos a pasar al turno de ruegos y preguntas.

## **19. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **19.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del pleno anterior.*

— **D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Con respecto a la construcción del colegio público num.11, Esquerra Unida presentó dos solicitudes el día 3 y el 5 de octubre, en la cual se planteaba que si se podía solicitar a la Conselleria de Educación una cita guiada para que explicaran las características de construcción de este edificio. Con respecto a esto preguntamos

¿Se ha realizado la solicitud a Consellería? En caso negativo ¿este Ayuntamiento tiene respuesta a las cuestiones de las características materiales de este edificio y cuáles son éstas? y, por otro lado, también preguntar si después de las distintas situaciones de la empresa Llanera, de la cual forma parte Algeco, que es la empresa que tiene concedida la construcción del colegio nº 11, ¿Si la empresa Ciegsa, de la Conselleria, ha tomado medidas oportunas para que no exista retraso en la construcción?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala de Educación:** Buenas tardes, tramitamos a Ciegsa las solicitudes que hiciste. En principio, lo que nos han contestado, a fecha de hoy, es que se están ultimando las negociaciones con las empresas; que de todas formas como ésta estaba adjudicada a UTE Llanera y Algeco; la obra no se ha paralizado, que continua Algeco trabajando y que... en fin... que no han paralizado y esperan terminar pronto estas negociaciones. Eso a fecha de hoy... (...) que nos contestarán

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** ¿Cuántos actos jurídicos relativos a la transmisión de terreno de naturaleza urbana de San Vicente o de derechos reales de goce limitativos del dominio se han realizado en San Vicente durante el año 2005 y 2006 que reúnan los requisitos de ser a título lucrativo, mortis causa, a favor de herederos forzosos en primer grado o al cónyuge y que además transmitan la vivienda habitual, con un valor catastral inferior o igual a 18.000 euros y también inferior o igual a 6.000 euros?.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?



**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Economía:** Muchas gracias. Mire usted, dado que en su pregunta se introduce la variable vivienda habitual y que ese requisito sólo será exigible a partir de 2008, cuando entre en vigor la bonificación, no es posible tener estadísticas hasta que los interesados hayan aportado, en el futuro, esa información para obtener la correspondiente bonificación. No obstante, le diré que en los ejercicios 2005-2006, los expedientes conjuntos actos jurídicos sumaron 200 en el 2005 y 55 en 2006, correspondiendo el total de liquidaciones 893 en 2005 y 430 en 2006, lo que da un total de 1.323.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

— **Sr. Selva:** ¿Qué criterio se sigue o se están llevando para la entrega de las llaves del mecanismo que abre o que elimina los bolardos en las calles anexas al mercado municipal, como podrían ser Avda. Libertad o Domínguez Margarit, para el estacionamiento de vehículos? y ¿qué actuaciones se están tomando ante la continua invasión de las aceras y la ocupación de vía pública en estos lugares prohibidos en estas zonas que he comentado?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Alavé

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Tráfico:** Gracias. En cuanto a la primera pregunta pues, evidentemente, se le llama a la unidad de tráfico o, en su defecto, al oficial que está de Jefe de servicio. En cuanto a la segunda: actuaciones puntuales con denuncias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿punto 4º (...) 4ª pregunta?

— **Sr. Selva:** Pide que les facilite cuanto antes las actuaciones policiales o, denuncias en su caso, efectuadas en este último año a este respecto.

**Sr. Alavé:** Sr. Selva, como usted comprenderá es un trabajo muy, muy laborioso. Denuncias de tráfico se ponen en San Vicente todos los días y muchas. Cuando se lo pueda facilitar se las facilito sin ningún problema.

— **Sra. Lillo:** ¿Podrían aclarar el número de denuncias por malos tratos en San Vicente durante el año 2006?

**Sr. Alavé,** Le informo: Violencia doméstica 7, violencia de género 28 y quebrantamiento de condena, según el art.468 del código penal 3.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente pregunta?

## **19.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO PARA ESTE PLENO**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:*

### **1. De D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU)**

— RE 17705 de 21 de noviembre

Esquerra Unida, alarmados por el aumento de solicitudes de ayuda en educación (en una hoja de registro tomada al azar, de 21 de ellos 7 son para ayudas) y siendo conscientes de que es un síntoma de empobrecimiento de la ciudad

Pregunta

- ¿Cuántas ayudas para educación se han tramitado en el presente curso?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Cuántas han sido atendidas?
- ¿Cuál es el mapa escolar de estas ayudas solicitadas y concedidas?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Bueno, Isabel, dentro de las bases, nosotros para acceder a esas ayudas pedimos que entren por registro, quiero decir que las solicitudes... eso lo sabes... Bien: Para conciliación, vida familiar y laborar, 201 solicitudes. Han sido atendidos 135 menores beneficiados de estas ayudas. Las solicitudes se atienden no teniendo en cuenta el mapa escolar, pero sí, lo que es las ayudas de comedor si que lo tenemos por colegios concedidos: 12 en Azorín, 2 en Bec de l'Aguila, 2 en Juan Ramón, 14 en La Almazara, 4 en Lorca, 7 en Miguel Hernández, 5 en el CP nº 11, 8 en Raspeig, 10 en Reyes Católicos y 9 en Santa Isabel.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

2 — RE 17707 de 21 de noviembre

Teniendo en cuenta que en el pleno de 31 de octubre se aprobó por todos los grupos una moción para la erradicación de la pobreza. Entendiendo que este consistorio quiere hacer un esfuerzo por solucionar estas situaciones en su municipio

Pregunta

- ¿Cuántas personas existen en el municipio con pobreza relativa (la que padecen personas que se sitúan entre el 25% y el 50% de la Renta Media Disponible Neta)

- ¿Cuántas personas existen con pobreza severa (la que padecen las personas con renta interior al 25% de RDN) y si estos conceptos no son los aplicados en el trabajo de los S.S. En los conceptos que se manejen (pobreza grave, pobreza de acumulación, personas en riesgo de exclusión social) cuáles son los datos con los que se trabaja en la actualidad.

- En el núcleo urbano el Rodalet de la Partida Torregroses y en esta misma partida colindante con Alicante (Villafranqueza) qué acción social se tiene programada y/o prevista, ante la bolsa de pobreza que emerge.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias

**Sra. Genovés:** Bueno, en lo relativo al tema de la pobreza... relativa a esos datos... cuando los ultime Caritas, que es quien suele trabajar los porcentajes, se lo haremos llegar. Nosotros trabajamos, efectivamente, con otros conceptos y le tengo que decir que se han tramitado, hasta fecha de hoy, 114 ayudas... bueno de necesidades básicas... en fin, lo propio de servicios sociales y 32 pensiones no contributivas.

En cuanto al tema del Rodalet, supervisamos la escolarización obligatoria que es nuestra competencia y atendemos la demanda social como en el resto del municipio. Debe saber que existe un equipo social en Santa Isabel que atiende estas demandas, que está formado por un trabajador social, un psicólogo, un auxiliar administrativo, un educador de calle, un coordinador de actividades comunitarias y muchas actividades importantes, como es repaso escolar, actividades ocio, ludoteca y escuela de adultos.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

**3. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)**

— *Ruego*. RE 17988 de 26 de noviembre

El pasado 25 de noviembre se celebró el Día Internacional Contra la Violencia de Género. Este es un problema sobre el que hay que impulsar medidas de acción desde el Ayuntamiento se complementen con las que ya se están realizando. Por eso y para incrementar las medidas persuasivas que posibiliten sacar a la luz una realidad oculta

Solicita

Que este ayuntamiento publique en la web municipal las sentencias firmes de manera íntegra que se dicten a partir de ahora en el ámbito de los malos tratos y violencia de género, siempre protegiendo la Ley de Protección de Datos y respetando la intimidad de las víctimas, los familiares y los menores y, por supuesto, con su consentimiento.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP.** El Ayuntamiento no dispone de las sentencias dictadas por los juzgados en materia de denuncia de género y, además, la publicación oficial de las sentencias son competencia del Consejo General del Poder Judicial, no del ayuntamiento, que no es competente para hacer esta publicación de estas sentencias

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

**4. — RE 18060 de 27 de noviembre**

En el pleno del pasado 29 de noviembre de 2006 todos los grupos municipales aprobamos una moción conjunta sobre impulsar la declaración del 1 de diciembre como Día del Sufragio Universal en la que se aceptaron los siguientes acuerdos:

1. Impulsar la declaración del 1 de Diciembre como “Día de Sufragio Universal” sumándonos a la iniciativa de la proposición no de ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.
2. Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones,, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.
3. Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.
4. Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento.
5. Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en San Vicente del Raspeig.
6. Instar al gobierno de la Nación y al de la Comunidad Autónoma Valenciana a que destine los recursos necesarios a los planes para que la igualdad entre hombres y mujeres sea cada día más real y efectiva.

Pregunta:

¿Ha previsto o tiene previsto el equipo de gobierno promover o impulsar los acuerdos que se aprobaron en dicha moción?

**Sra. Genovés:** De hecho estamos haciendo alguno, como ya lo contamos cuando presentamos la moción y seguiremos en esto... naturalmente.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

**5. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

— RE 18096 de 27 de noviembre

La Inspección de la Dirección Territorial de Educación de Alicante dice que se han producido una serie de irregularidades en el Colegio Público Miguel Hernández y que ello ha producido la prohibición, en noviembre de 2007, de la actividad escolar de ajedrez, dentro de las horas lectivas, en dicho centro. El ajedrez estaba dentro de un Proyecto de Innovación Educativa con felicitaciones de la Inspección, Conselleria, Medio de Comunicación, Federación Valenciana de Ajedrez, etc... y siempre aprobado en el Consejo Escolar del Centro, incluido en la Programación General Anual y contemplado en el reparto de horas del profesorado.

En torno a esta actividad escolar, las madres y padres de estos cursos crearon un Club de Ajedrez para darle oportunidad de conocer este deporte a todos los niños del colegio.

Esta actividad curricular se ha impartido, en dos grupos, con unidades didácticas durante cinco años y dos meses de este curso.

La Dirección Territorial propone como salida a la presunta irregularidad, que se haga en horario extraescolar y con las horas lectivas del profesor de ajedrez.

Preguntas:

- 1 ¿Qué supuestas irregularidades se están cometiendo y qué razones efectivas han llevado a la prohibición del proyecto de innovación ya iniciado el curso?
- 2 ¿Cuál es el motivo académico para la prohibición de dicho proyecto?
- 3 ¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento ante esta situación?
- 4 ¿Se apoya desde el Ayuntamiento este Proyecto de Innovación Educativa desarrollado en el Centro?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**Sra. Genovés.** Bueno, quiero que conste en acta que la 1ª y la 2ª pregunta la voy a contestar literal, enviada por fax, por el Inspector de Primaria de la Administración Educativa, teniendo en cuenta que el ayuntamiento en estos temas no tiene ninguna competencia:

*“ La actividad de ajedrez en horario lectivo ha sido suspendida por resolución del Subdirector de Educación. El propio Director Territorial se ha desplazado a San Vicente para explicar la decisión.*

*El proyecto comienza el curso 2002-2003 y a principio de 2003 el inspector alaba un documento relativo al ajedrez y le sugiere que el proyecto puede presentarlo como proyecto de innovación a las convocatorias del Ministerio de Educación y en la Conselleria; pero no se hizo ni una cosa ni otra. La resolución del Director Territorial que suspende la continuidad en horario lectivo del llamado proyecto de innovación educativa Ajedrez se fundamenta:*

*a) En que el ajedrez no es una materia curricular ni dispone de horario lectivo como tal.*

*b) El Consejo Escolar no tiene competencia para incluir en el horario lectivo ninguna materia curricular distinta a las autorizadas como tales por la Ley Orgánica de Educación y disposiciones complementarias.*

*c) El Consejo Escolar sí puede proponer la aprobación de proyectos de innovación educativa y solicitar su autorización a la Conselleria de Educación. Este proyecto, lamentablemente, no está aprobado por la Conselleria porque ni siquiera se solicitó.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

d) *Aún más, el proyecto, que disminuía el horario de las materias curriculares en hora y media semanales, estaba desarrollado por un docente, cuya función específica y propia es la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Es como si el especialista de inglés se hubiera dedicado a dar ajedrez en vez de inglés.*

e) *El profesor de pedagogía terapéutica, especialista en ajedrez y excelente planificador y organizador de esta actividad, se debe al alumnado de necesidades educativas especiales, bastante más necesitados de sus atenciones y buen hacer que el alumnado que ya dispone de su tutor y especialista.*

*El propio Director Territorial reconoce que la actividad es positiva y sugiere que continúe en horario extra-escolar, para saber más."*

Palabras del Inspector, Sr.Selva. "El Inspector de Educación al que usted ha aludido se ha trasladado al centro y se ha reunido con el claustro y con la junta del AMPA y ha explicado el motivo de la resolución en ambos foros y en el Consejo Escolar Municipal y en todos ellos ha reiterado que los lunes está desde la 9 a 8 horas a disposición de cualquier ciudadano que quiera solicitar información sobre este asunto y cualquier otro relacionado con la educación en San Vicente, y sin cita previa."

Ala 2ª pregunta, "no hay motivo académico en la motivación de la resolución. La motivación ya se ha dicho al contestar la primera pregunta: el ajedrez se imparte como materia curricular, sin serlo, en horario lectivo y la imparte un profesional que la Administración ha destinado para atender al alumnado con necesidades educativas especiales."

Pregunta 3ª, que ya no es del Inspector, naturalmente, es de esta Concejal... de este ayuntamiento. El Ayuntamiento, en este caso, esta Concejal, ha realizado todas las actuaciones que le ha solicitado la Asociación de padres y los padres implicados en este tema, con quien tenemos muy buenas relaciones y estamos hablando continuamente con ellos ¿Se apoya desde el ayuntamiento este proyecto de innovación educativa desarrollada en el centro? Siempre hemos apoyado y llevamos ya varios años apoyando al profesor de ajedrez y apoyando también todos los proyectos que nos ha presentado el club de ajedrez.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias

**Sr. Selva...** una cuestión... como el fax es muy largo... ¿nos lo puede pasar por escrito?

**Sra. Alcaldesa...** muy bien... quedará, además reflejado en el acta y en el ...

**Sr. Selva...** pero al acta tardaremos un mes de tenerla...

**Sra. Alcaldesa:...** de todas maneras no hay ningún problema.

6 — RE 18099 de 27 de noviembre

Recientemente se han producido varias solicitudes de vecinos para desratizar la zona del Mercado Municipal y la Avenida de la Libertad, ante la aparición de roedores e insectos junto a los setos e imbornales de estas calles.

Ante la persistencia de este fenómeno, preguntamos:

1 ¿Qué actuaciones se han efectuado para solucionar estos problemas?

2 ¿Por qué no se repara el sistema de riego por goteo que se instaló en los setos de arbolado?



3 El sistema de riego por baldeo que se utiliza a primeras horas de la mañana en varias calles del centro urbano ha provocado accidentes de viandantes en la zona. ¿Se ha previsto otro sistema más eficiente de recursos y que evite estos problemas?

**Sra. Alcaldesa:** A la primera pregunta responde Mercedes Torregrosa

**Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala de Sanidad:** Gracias. Bueno, vamos a ver, de los datos obrantes en la Concejalía de Sanidad se desprende que durante el 2º trimestre de 2007 no hubo ningún aviso de ratas en la Avda. de La libertad. En el tercer trimestre no hubo ningún aviso de particular, sólo un funcionario del ayuntamiento, que puso en conocimiento de la Concejalía que había apreciado la presencia de un roedor muerto.

En lo que respecta al 4º trimestre, en el que nos encontramos, personalmente ha acudido un particular, el 5 de noviembre a la Concejalía y después hizo la misma queja por escrito, con entrada del día 8 de noviembre. El mismo día 5 de noviembre cuando este particular acude a la Concejalía, pasamos un parte de desratización a la empresa adjudicataria de la Mancomunidad y después de recibir el escrito, el 8 de noviembre, mandamos otro parte el 12 a la empresa que realiza el tratamiento de desratización.

En cuanto a las actuaciones dentro de la campaña jeso sí que quiero que quede reflejado! La Avda. de la Libertad se ha desratizado el 8 de mayo y el 25 de septiembre. Los productos utilizados, como rodenticida es la bromadiolona y como insecticida clorpirifos, 100 m/3 cada diez litros, ese es el desinfectante; porque se hacen las dos cosas, se desinsecta y se desratiza, ustedes lo saben, con una periodicidad de cuatro veces al año y luego actuamos cada vez que hay una denuncia de un particular, por supuesto, lo que es vía pública y dominio municipal, en lo que son solares y propiedades particulares, lo que hacemos es requerir al propietario. Además, cada dos meses se hace el tratamiento de las jardineras de la Avda. de La Libertad, plaza de España y calle Mayor, en coordinación con los servicios técnicos municipales de parques y jardines; eso cada dos meses.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, las otras dos preguntas... ¿sí... perdón... Sr.Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines:** El sistema de riego de las jardineras está reparado desde hace bastante tiempo, pero indicarle que también tenemos plantadas unas flores de temporada que son unos tajetes; que estos se riegan con la cuba, por un aporte adicional dos veces a la semana, pero el sistema de riego esta reparado y funciona perfectamente.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien. A la tercera pregunta.

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Mantenimiento:** Sí, gracias. El sistema de riego por baldeo es el habitual que se conoce, pero no en San Vicente, en muchos sitios, en toda España, en todo el mundo, es el baldeo, es el baldeo, lo único que a veces, lo que hacemos es reducir la cantidad del agua, a lo mejor y hemos hecho pruebas de lo que es con otra máquina que pulveriza más el agua, pero no es objetiva, el polvo no lo recoge lo mismo que el baldeo. Hemos intentando hacerlo antes, para que se seque cuando la gente está en la calle pero el problema es que el ruido... pues la gente se queja. Hacerlo por la noche, pues es un problema.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.



7 — RE 18100 de 27 de noviembre

Preguntas

- Conocer qué actuaciones se están llevando a cabo para evitar las molestias y perjuicios que se ocasionan a los vecinos del Residencial Ciudad Jardín (C/ Sevilla) ante las concentraciones de personas durante los fines de semana para realizar el conocido "botellón", en bancos y portales de este espacio público anexo a varios locales de ocio de la zona.

- Conocer el resultado de las últimas actuaciones policiales en la zona ante las reclamaciones efectuadas por los vecinos afectados.

Ruego:

Se tomen las medidas precisas para evitar mayores molestias a los vecinos de esta zona en los horarios nocturnos y de fin de semana.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Alavé?

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejel Delegado de Policía:** Gracias. Bueno han sido 18 actuaciones. En la resolución de actuaciones no se ha detectado el consumo de alcohol en vía pública, sí el consumo de sustancias estupefacientes, procediendo a la intervención de sustancias para su posterior remisión al área de farmacia correspondiente y a la confección de actas por infracción a la Ley Orgánica 1/92 para su remisión a la Subdelegación del Gobierno. Las actuaciones se ha tratado de atender todos los requerimientos realizados y en mantener presencia policial en la medida de lo posible en los turnos de tarde y noche.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

8 — RE 18101 de 27 de noviembre

- La carta de compromisos asumidos por la Oficina de Atención al Ciudadano (CIVIC), aprobada el 20 de febrero de 2007 establece varios criterios que permiten comprobar la calidad del servicio, constatando tiempo de espera, tipo de trámite y curso de la demanda, así como trato y tipo de información que se facilita. No se dispone, en cambio, de información alguna sobre el seguimiento de la gestión hasta la resolución definitiva de las demandas y solicitudes planteadas por los ciudadanos.

Ruego:

Que ante las numerosas solicitudes que realizan los vecinos sobre diversos asuntos, se organice un sistema de retroinformación hacia el CIVIC, una vez trasladadas y cursadas a los diferentes departamentos municipales, para verificar cuáles de ellas se han resuelto, contestado o están pendientes de dar una respuesta efectiva a los demandantes.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, tomamos nota de su ruego. ¿Siguiente pregunta? Si no hay más preguntas. ¿Preguntas orales? ¿Sra. Lillo?

### **9.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO**

**D<sup>a</sup>. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. El próximo día 1 del 12, se conmemora y convoca el Día Internacional contra el Sida, por ello ¿pueden indicar si el Ayuntamiento de San Vicente va a realizar el próximo día 1 algún acto público para transmitir a la población el mensaje de la necesidad de adoptar métodos barrera para evitar la transmisión de la enfermedad? y un ruego, ruego que se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

distribuyan métodos barrera para reducir el riesgo de contraer tal enfermedad, especialmente entre la población adolescentes. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Sí, bueno, en cualquier caso, el día 1 de diciembre, la Concejalía siempre se suma a todas las acciones que Consellería de Sanidad tiene previstas para la celebración de ese día; lo que sí esta claro es que durante todo el año se vienen haciendo acciones en los Institutos del municipio y a través del centro de salud, a través del sexólogo en plantificación familiar. Pero ese día nos acogemos a toda la campaña que Consellería tiene prevista, de hecho estamos recibiendo ya toda la documentación y todo el material en la Concejalía.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, son varias preguntas, una es aclararla, la pregunta que hemos hecho relativa a los problemas o actuaciones policiales que se daban en el entorno del parque Ciudad Jardín. Nos ha comentado el Concejala que 18 actuaciones y conocer si esas 18 actuaciones han sido todas ellas referentes a estupefacientes o de diferentes motivos y el tiempo de esas 18 actuaciones, es decir, desde donde se ha empezado a contar hasta... no es lo mismo 18 actuaciones en una semana que en un mes o ...

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejala Delegado de Policía:** Es a lo largo del año, Sr.Selva...

**Sr. Selva:** ...vale, bien, y nosotros decimos en los últimos días... o... desde enero, vamos...

**Sr. Alavé...** desde enero hasta primeros de noviembre, son los datos que yo he podido conseguir.

**Sr. Selva:** Bien, la siguiente pregunta es conocer, lo hemos solicitado también en otros plenos, pero no tenemos constancia de este asunto: tenemos entendido, según lo que marca el ROF, que se establece la obligación para los secretarios de los Ayuntamientos de municipios superiores a 8.000 habitantes, la obligación de redactar una memoria, nosotros somos concedores que este elemento... o este análisis... o esta memoria se empezó a hacer desde el año 2002 y la última que tenemos constancia es la del año 2004. Hemos preguntado si están disponibles las de 2005 y 2006, si se han efectuado y conocerlas o que se nos faciliten o que se nos explique la causa de porqué no se han hecho.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, al haber un cambio de legislatura estamos adaptando la memoria 2006/2007, en cuanto la tengamos finalizada se la haremos llegar.

**Sr. Selva:** ¿La de 2005 está hecha?

**Sr. Secretario:** Claro y entregada, te la envío si quieres.

**Sr.Selva:** Bien, solicitar dos cuestiones que ya se han reclamado y que quisiéramos saber, pues si están desarrolladas que se nos faciliten o los motivos por los que no se nos han dado, son unos datos que solicitamos a la Interventora (que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

está ahora en estos momentos) relativos al alcantarillado de los Girasoles y las subvenciones que se han recibido sobre él. La interventora, que lamento no esté en estos momentos, (no sé el motivo) nos comentó que, inmediatamente solicitarlo, se emitió un informe y se facilitaron al concejal, que está en su posesión, que si los tiene, el Concejal de Hacienda, pues que nos los traslade cuanto antes, porque parece ser que llevan ya dos semanas en su poder (...) Lo desconoce, bueno, pues hablaremos con la ... a ver si podemos hablar los tres con la Interventora y lo aclaramos ¿vale?

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, le aclaro que la Interventora ha pedido permiso para ausentarse del pleno por enfermedad de su madre que la tiene ingresada en el hospital. Me ha parecido que en el turno de ruegos y preguntas ella tenía poco que hacer y le he autorizado a ausentarse del Pleno.

**Sr. Selva:** Nos parece bien.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr. Selva:** En la siguiente solicitud ya la demandamos por registro, el pasado 10 de noviembre, era relativa a obtener los documentos del contrato de suministro de equipamiento urbano de señalización informativa y explotación publicitaria y comercial. Instar y rogar que se nos facilite a la mayor brevedad posible.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, si lo tengo pendiente, se lo haré llegar.

**Sr. Selva:** Y, por último, conocer, lo solicitábamos en el pasado pleno, era relativa a la actuación, la celebración del acto de presentación del presidente de la Muestra de este año, que entendíamos... pues que no se nos había dado traslado y que en el mismo pleno se argumentó por parte de la Alcaldía que desconocía cuando era, cuando era, minutos después de celebrar el pleno, inmediatamente después...

**Sra. Alcaldesa** ...eso no es cierto... no es verdad.

**Sr. Selva**...en el acta pone eso, pone que no lo sabía..., si quiere lo leo

**Sra. Alcaldesa**...no es verdad...

**Sr. Selva**...vamos no...

**Sra. Alcaldesa**...le dije que iba a ser y que estaban ustedes invitados si querían asistir...

**Sr. Selva**...eso sí, pero eso no es lo que... realmente dijo, porque usted dice ...

**Sra. Alcaldesa**...yo, dije lo que dije, y hay testigos de lo que dije...

**Sr. Selva:** ...yo si quiere le leo el acta para que no quede...

**Sra. Alcaldesa**...usted lea lo que quiera...

**Sr. Selva**...puedo intervenir alguna vez sin que me interrumpa ...

**Sra. Alcaldesa**...casi todas...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Selva:** ... ¡hombre, por favor! Diario de Sesiones página 28 *“Pues yo le agradezco que nos invite aquí y ahora a pregunta nuestra pero decir, nos hubiera gustado recibir invitación y saber, conocer, cuándo, el lugar y la hora.*

**Sra. Alcaldesa:** *Pues mire usted el lugar no lo sé, la verdad es que no lo sé, cuál es el lugar. (murmullo)*

**Sra. Escolano...** *no se ha invitado oficialmente a nadie, porque en realidad es una presentación del Presidente de la Muestra pero no hay invitaciones formales, que puedes venir, que no hay inconveniente...*

**Sr. Selva...** *¿dónde es, dónde es?...*

**Sra. Escolano...** *hay una rueda de prensa en el Restaurante Arrayan... sin invitación...”*

**Sra. Alcaldesa...** pues, Sr. Selva, yo se lo digo donde es

**Sr. Selva...** lo que queremos conocer... es...

**Sra. Alcaldesa...** pero yo es que no lo sabía, de verdad ...

**Sr. Selva...** bueno, pero no me diga que estaba inventándome las cosas, usted lo que dice, es lo que dice. Yo, lo que quiere conocer ahora es que después de todo ello y, teniendo conocimiento que hubo una comida, saber si esa comida ha sido sufragada por el Ayuntamiento o no.

**Sra. Alcaldesa:** Yo, a ver, la Concejal de Comercio.

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio:** Pues, no le contesto.

**Sr. Selva:** ¿No sabe si ha sido sufragada por el Ayuntamiento.

**Sra. Escolano:** Yo, le digo que en el próximo pleno le contesto, las preguntas orales las podemos contestar, creo, que en el próximo pleno...

**Sra. Alcaldesa...** está en su pleno derecho.

**Sr. Selva...** yo entiendo que es una pregunta que usted sabe.

**Sra Escolano...** pero, le contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Selva:** Si el Ayuntamiento lo ha sufragado, lo que me gustaría es que me remitiera la fotocopia de la factura, por favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr. Selva:** Y, ya, por último y termino, es un ruego viendo el panorama y las horas que se nos hacen en los plenos. Nosotros insistimos, lo hemos hecho ya, creo que en una ocasión y cuando se adoptó la medida, rogamos que se cambie la hora del pleno porque entendemos que no facilita el acceso de los vecinos. Hoy tenemos aquí entre todos los asistentes; no contamos con ningún vecino, todos son miembros de los servicios del Ayuntamiento o de los medios de comunicación y lamentamos que hayan tenido que abandonar en el pleno, ya por las horas, por inconvenientes de trabajo, dos personas del Grupo Municipal nuestro, aunque le es imposible, completamente, asistir a estas horas a los plenos. Nosotros rogamos a la Alcaldesa que rectifique el horario y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

que trate de disponer de un horario que facilite o flexibilice la asistencia de todos los concejales como ya le expusimos en el pleno de su aprobación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sr. Rufino... (murmullos...) Vamos a ver, cuando necesite asesoramiento os lo pido ¿vale? Sr. Rufino, es lo que yo le iba a decir, que el ROF dice taxativamente que cuando uno ostenta un cargo público, puede y debe de pedir licencia para asistir a los plenos, sobre todo cuando son plenos. Entonces, ese no es motivo ni excusa para no asistir al pleno y tener que ausentarse. En este grupo también hay gente, usted sabe, que no tiene dedicación exclusiva y ha pedido permiso y está, hoy aquí, asistiendo al pleno, o sea que esa no puede ser la argumentación. La argumentación de que unos trabajan y otros no pues no es justa, porque no es verdad. Entonces, este equipo de gobierno considera que es bueno hacer los plenos por la mañana y así lo vamos a seguir haciendo. Cuando usted gobierne, si es que gobierna alguna vez, pues usted haga lo que le parezca conveniente, pero usted sabe que esto es una decisión del equipo de gobierno, por lo tanto, salvo que entendamos que mejoraríamos, lo haríamos, pero desde luego, teniendo el soporte del funcionamiento del ayuntamiento. Creo que un ayuntamiento como San Vicente, ya con la importancia del municipio y con todos los asuntos que llevamos hacer los plenos fuera del horario laboral de los funcionarios pues queda un poco anacrónico, no lo hace casi ningún ayuntamiento de las dimensiones del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, que yo conozca y, por lo tanto, creo que tenemos que ir adaptándonos a los tiempos y a la importancia del municipio y así lo vamos a seguir haciendo. Yo, le rogaría a sus compañeros que utilicen el arma del reglamento porque en sus puestos de trabajo les tienen que dar el permiso para la asistencia a estos órganos.

**Sr. Selva:** Vamos a ver... el reglamento lo conocemos ¡ahora! lo que hemos pedido es mayor flexibilidad porque, no todo el mundo, teniendo esa posibilidad legal puede ejercerla por el trabajo que desarrolle en su actividad. Entonces, teniendo esa limitación que tienen algunos compañeros, que nosotros conocemos de nuestro grupo, y que no tienen dedicación exclusiva pues lo único que le estaba pidiendo es esa posibilidad de tener esa mayor flexibilidad de ajustarse a los horarios en la conveniencia que a todos nos permita poder tener una asistencia que garantice, por lo menos, el desarrollo normal del pleno, pero nada más... si lo demás lo conocemos... ojalá la flexibilidad que tienen los funcionarios la tuvieran todos los demás...

**Sra. Alcaldesa...**Sr.Selva... yo, le voy a decir una cosa... si usted me fuerza, el próximo pleno no daré permiso a nadie para ausentarse del pleno...

**Sr. Selva...** eso que quiere decir... ¿está amenazando con algo?...

**Sra. Alcaldesa...** ¡no, que haré cumplir el reglamento! y que no tiene nada que ver la dedicación exclusiva con la asistencia al pleno. Cuando uno ocupa el cargo público pues sabe sus pros y sus contras, y aquí hay muchos concejales en esta área que no tienen dedicación exclusiva y que están hoy aquí, asistiendo al pleno y que se quedan hasta el final del pleno, o sea, esta presidencia ha sido condescendiente y les ha dejado marcharse, pero si usted incide por ese... yo creo que mi obligación, el próximo pleno será no dejarles ausentarse... (murmullos... usted entienda lo que quiera, yo lo entiendo así. Entiendo que cuando uno ocupa un cargo pues tiene sus ventajas y sus inconvenientes y entonces si tienen esas obligaciones también tienen la potestad, que la ampara la ley por otro lado, de pedir licencia para el día del pleno y se la tienen que dar, no se la pueden denegar...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 28.noviembre.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

(...) No sé si usted quiere una pregunta oral... es que hemos debatido con esto..

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Bueno, yo, es un ruego... Visto que cada vez comienzan antes las labores de engalanamiento de las calles con motivos navideños, yo, rogaría de mirar la posibilidad de mirar los mecanismos para hacer un reglamento o algo que ponga una fecha de comienzo. Históricamente siempre comenzaba la Navidad con el sorteo de Navidad y, hoy, estamos en noviembre y ya estamos poniendo las luces de Navidad. Nosotros sabemos cuando comienzan las fiestas de moros... pero navidad... se ve que cada vez empieza antes. Entonces, a ver si se podría... por lo menos lo que depende del ayuntamiento... que es el engalanamiento y... todo eso...

**Sra. Alcaldesa...** y creo que hay una fecha establecida, lo que parece ser... que las empresas concesionarias... una cosa es la instalación y otra la puesta en funcionamiento. Creo que la puesta en funcionamiento se sigue manteniendo... la fecha de la puesta ¿no?... la Concejala está aquí y creo que la fecha es el día...

**Sra. Asensi...** lo iniciamos el día 5, como siempre, lo que pasa es que los concesionarios, por tener tanto volumen de trabajo...

**Sra. Alcaldesa...** no empezará a ponerse en marcha hasta el día 6, creo que es. El día 6... es una petición que hay de los comerciantes con la ... bueno... pues existe lo que se dice *libre competencia* y parece que el Corte Inglés y esto... arrastra a todos los demás... (murmillos...) Desde hace años el día 6 de diciembre es cuando se empieza a poner el alumbrado, el belén y estas cosas...

¿Alguna pregunta más? Si no hay más preguntas se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de noviembre de 2007*

*En San Vicente del Raspeig, a de diciembre de 2007*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*